



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos. Siendo la hora señalada iniciamos la comparecencia de los Consejeros del Gobierno de Cantabria, acompañados de los Altos Cargos de las Consejerías, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

Iniciamos las comparecencias con la de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Pasamos a la lectura del Orden del Día, por parte de la Secretaria.

Único.- Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, acompañada de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [8L/1100-0001]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Con un punto único del Orden del Día. Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, acompañada de los Altos Cargos de su Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos.

Lo primero que quisiera hacer es presentar algunos de los compañeros, de los Altos Cargos de la Consejería de Economía y Hacienda y Empleo que me acompañan.

Comenzando por este lado, la primera persona es Emilio Del Valle, el Secretario General de la Consejería; Jorge Gómez, que es el Director del Instituto Cántabro de Finanzas; Manuel Revuelta, el Director de Finanzas del Gobierno de Cantabria; allí al fondo está el Director de Gabinete, Juan Dañobeitia; Rosa Castrillo, la Directora General de Trabajo; M.^a Ángeles Sopeña, la Directora del Servicio Cántabro de Empleo y Natividad Fernández, que es la Directora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Comenzando con la intervención propiamente dicha, básicamente tiene pues dos partes. La primera de ellas es hacer una reflexión, una valoración del conjunto del presupuesto y en segundo lugar, con algunas referencias a la Ley de Medidas. Y en segundo lugar lo que haré es una referencia a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Antes de explicar las líneas maestras, el Proyecto de Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2012, me gustaría contextualizarlo en el entorno nacional e internacional. Empezando por algo que a día de hoy, por desgracia, se ha convertido en un tema de amplio calado social. La crisis de la deuda soberana de algunos estados miembros de la Unión Europea y entre ellos España.

Un asunto de suma importancia y que se ha popularizado por un concepto que hasta hace poco tiempo era casi desconocido por el común de los ciudadanos, que es la prima de riesgo y a pesar de que pueda verse como algo extremadamente lejano, nos afecta y mucho. En el día a día de las Administraciones, de las empresas y de los propios ciudadanos. Por eso, el próximo año se presenta complicado, muy complicado, con un agravamiento aún hoy difícil de medir del estrangulamiento crediticio que se extenderá además a las Administraciones Públicas que hasta hace escasos meses no tenían grandes dificultades para acudir a la financiación externa.

Se contrataba deuda, más cara pero el mercado permitía captar en función de las necesidades de cada cual.

Sin embargo, los miedos que ha provocado la crisis griega se han metastizado hasta convertirse en casi endémicos, haciendo que recurrir a los mercados se convierta en una tarea hercúlea.

La actividad productiva seguirá sufriendo, eso es un hecho que repercutirá de forma directa en el crecimiento de España y por ende de Cantabria.

Y al final, la macroeconomía termina por tener una traducción en la economía doméstica. El debilitamiento del consumo interno, la inflación, el deterioro del mercado laboral, la inestabilidad de nuestros principales sectores productivos, etc. Factores todos ellos que seguirán marcando la tónica económica de los próximos meses.



En Cantabria, no seremos inmunes a esta coyuntura. Si bien, la situación política ha cambiado de forma radical en los últimos cinco meses con un Gobierno Autonómico liderado por el Partido Popular y unas elecciones generales que han concedido una abrumadora victoria a Mariano Rajoy, las decisiones no tienen una traslación inmediata. De hecho sería un error pensar en clave cortoplacista. Es cierto que necesitamos medidas que palién las consecuencias de una política presupuestaria que durante los últimos ocho años no ha sabido encontrar soluciones a los principales problemas de la Comunidad Autónoma.

Pero la clave sobre la que se debe construir el futuro está en impregnar confianza a la sociedad, elaborando unas cuentas creíbles, sensibles, a que la prioridad es mantener el bienestar social y que los auténticos valedores de la recuperación son los propios ciudadanos, auténticos protagonistas de la dinámica económica.

Y esos son los principios que han regido la elaboración de estos presupuestos de Cantabria para el ejercicio 2012. Un Gobierno responsable es aquel que garantiza con su propuesta política una mayor libertad a los individuos para desarrollarse plenamente. Y eso pasa, por un lado, por mantener la protección social para quienes corren el peligro de quedar fuera del sistema, pero sobre todo por hacer que el sistema sea capaz de convertirles de nuevo en actores principales.

Y el Estado del Bienestar se mantiene cuando puede financiarse y se financia cuando se impulsa la actividad productiva. Los gobiernos deben marcar el sendero, pero quienes deben recorrerlo son los propios ciudadanos, las familias y las empresas, protegidos siempre por el manto de la Administración, pero nunca frenados por una sobreprotección que frene sus anhelos.

Trazado ya el contexto social y político, me gustaría abordar el lastre financiero que hemos tendido que salvar en Cantabria para, en primer lugar, poder atar el cierre del ejercicio y en segundo lugar, diseñar los presupuestos del próximo año.

En el primer sentido recordar que hemos tenido que reconducir una situación presupuestaria crítica, abordando con el 80 por ciento del presupuesto comprometido en los seis primeros meses del año un déficit que superaba en ese mismo periodo el permitido por el conjunto del ejercicio.

Es decir, que al hecho indiscutible de que el anterior Gobierno se había gastado cuatro de cada cinco euros en la mitad del ejercicio, se le tenía que sumar que estábamos obligados por el Estado a ahorrar. Y repito, lo de obligados.

Y aquí me gustaría hacer público un dato que nos comunicó el propio Ministerio de Economía y Hacienda, en la reunión que mantuvimos con el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, el pasado mes de septiembre. Que con las cifras en la mano de los dos primeros meses estimaban que cerraríamos el presupuesto con un déficit presupuestario superior al tres por ciento del Producto Interior Bruto regional.

Eso habría supuesto que Cantabria se habría gastado más de 400 millones de euros de lo que habríamos ingresado. Y se nos obligó desde el Ministerio a reconducir la situación. Y lo hicimos y lo estamos haciendo; no porque fuera una imposición, sino porque lo contrario habría supuesto una situación aún peor.

Se nos achaca que hablábamos de bancarrota desde la oposición. Hoy podemos decir que hemos sacado a Cantabria de una posible quiebra; que no habríamos podido pagar las nóminas de nuestros funcionarios ni las ayudas a la dependencia, si hubiéramos mantenido el derroche y el gasto con los que funcionaba el anterior Gobierno.

Pero se han pagado las nóminas y se han pagado las ayudas a la dependencia, porque le cambiamos el pulso a la política económica. Y aquí voy a poner dos ejemplos además muy recientes.

En el Consejo de Gobierno del pasado jueves se aprobó una reordenación de los presupuestos, o en este caso una autorización a mi persona, a poder practicar una reordenación de los presupuestos porque faltaban 40 millones de euros del Servicio Cántabro de Salud.

Y otro dato que tenemos precisamente de hace dos días es que según lo publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda; Cantabria, en el tercer trimestre, presupuestariamente está en el 1,19 por ciento del PIB. Es decir, ha reducido en dos puntos el porcentaje de déficit sobre el PIB que tenía en el segundo semestre del año siendo una de las Comunidades Autónomas que lo ha reducido. Quiero recordar que el objetivo de déficit para todo el año es del 1,3 por ciento.

Aparte de esto tendríamos otras cuestiones que como supongo que los portavoces me van a preguntar, en la segunda intervención les contestaré.



Ahora bien, hay ciertas alegrías que ahora nos toca devolver en forma de dinero. Por ejemplo, solo en 2012 estamos obligados a responder por 40 millones de euros que habría que incluir de forma directa en el presupuesto ¿En concepto de qué? Pues de la financiación estructurada que de una forma tan generalizada se utilizó en el pasado.

Y otros 125 millones de euros adicionales, en concepto de las entregas a cuenta negativas de los ejercicios 2008 y 2009. Y 40 millones más que hemos incluido para devolver el ritmo a las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, ya que el anterior Gobierno precisamente en el mes de diciembre decidió reformar el convenio plurianual del que depende el Plan Director y destinar solo para el pago de las obras de Valdecilla en el año 2011 únicamente tres millones de euros, cuando todo el mundo sabe que las obras consumen bastante más dinero.

Pero lo que no se paga antes se acaba pagando en algún momento ¿cuándo? Pues en principio, el año que viene y los siguientes, en total, más de 200 millones de euros que ya tenemos comprometidos sobre el presupuesto, antes ni siquiera de asumir las competencias, en este caso como Consejera de Economía y Hacienda y Empleo.

Y hay algo más. El próximo año se han tenido que presupuestar más de 87 millones de euros con un destino muy productivo. En este caso, los 87 millones de euros son la devolución de intereses de una deuda que ya está comprometida por el anterior ejecutivo, que se ha doblado o se ha triplicado -mejor dicho- como todo el mundo sabe, en los dos últimos años.

Es decir, que un 13 por ciento de todo el presupuesto para el año 2012 tiene un compromiso que nos viene dado por el anterior Gobierno. No obstante, hemos cumplido y hemos presentado el presupuesto y hemos hecho lo que nos pidieron: reordenar las partidas presupuestarias, intentando atender aquellas necesidades que consideramos más importantes.

Por hablar un poco de las cifras del presupuesto. El presupuesto de Cantabria para el año 2012, sin contabilizar el gasto financiero; es decir, el gasto efectivo en las políticas económicas en las que cree este Gobierno, asciende a: 2.231 millones de euros. Lo que supone un descenso con respecto al año 2012, al presupuestado, al aprobado -quiero decir- del 0,16 por ciento. Aproximadamente, unos 3,5 millones de euros menos.

Y si me permiten, querría ir trazando sus grandes ejes de actuación sobre los cinco criterios que lo definen: sociales, austeros, eficientes, dinamizadores y responsables.

Son sociales, porque se incrementan las partidas dedicadas a Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Empleo y acceso a la vivienda; es decir, que se fortalece el Estado de Bienestar y se priorizan las soluciones para los grandes problemas de la sociedad en su conjunto.

En concreto, la partida destinada a Educación se mantiene casi invariable, con un ligero porcentaje al alza de 0,03 por ciento en actuaciones destinadas al fomento del acceso a la vivienda.

El esfuerzo autonómico aumenta un 1 por ciento. El fomento del empleo ve incrementar su partida como ya es conocido, porque el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo lo tiene que ver su Consejo de Dirección, previa a la presentación en este Parlamento, incrementa su partida un 9,51 por ciento. Que supone cerca de 6,5 millones de euros adicionales. Habiéndose logrado por primera vez desde la constitución, la aprobación por unanimidad del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, en cuyo Consejo se sientan además del Gobierno, la patronal y los dos sindicatos mayoritarios; UGT y CCOO, aprobado por unanimidad.

Y por último, destacar el esfuerzo del Gobierno para redistribuir las políticas de gasto y dirigir así los esfuerzos a incrementar la Sanidad, a los que destinaremos casi 24 millones de euros más que en 2011. Lo que supone un incremento del 3,28 por ciento y las prestaciones de la Ley de Dependencia.

Se ha comenzado ya a hacer una gestión mucho más eficiente, de forma que algunos programas como el de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia, crecen un 3,1 por ciento. Y las partidas destinadas a los servicios de tele asistencia, ayuda a domicilio y transporte, vinculados también a la dependencia por encima de un 18 por ciento.

Además, algunos añadían que teníamos un programa oculto. En este caso se ve que las partidas que más crecen, obviamente, son las de políticas sociales. Por eso, podemos decir que estos presupuestos tienen un marcado carácter social.

También podemos asegurar que son austeros, ya que descienden las asignaciones a los capítulos 1 y al capítulo 2; es decir, a personal y a gasto corriente.



En el primer caso, un 0,48 por ciento, lo que se traduce en cerca de 4 millones de euros. Y en gasto corriente; es decir, en gasto más improductivo, ya que sólo retroalimenta a la propia Administración, la caída es del tres por ciento, superando los 10 millones de euros.

Cuando el Presidente se comprometió, hace más de quince días, a presentar los presupuestos más sociales de la historia se le preguntó que de dónde se iba a recortar para poder incrementar las partidas sociales. Pues vamos a poner varios ejemplos.

El descenso en atenciones protocolarias es del 50 por ciento. En publicidad y propaganda del 38 por ciento. En publicaciones, del 44 por ciento. En conferencias y cursos, del 38 por ciento -la rebaja, quiero decir- En la alta dirección, del 21 por ciento. Algunos organismos autónomos desaparecen y otros organismos autónomos reducen mucho su presupuesto.

Incluso, permítanme que les ponga un ejemplo que considero muy significativo. El año pasado, la Consejería de Economía se gastó en la elaboración del proyecto de presupuestos, entre libros, pen drives, guías publicitarias y otras cuestiones, pues más de 50.000 euros; concretamente, 53.000 euros. Este año no hemos llegado a 500 euros, lo que nos hemos gastado en la publicación de los presupuestos.

¿Por qué? En este caso hemos contado con la Imprenta Regional, una solución hasta ahora en desuso. Y me gustaría en este caso felicitar a los profesionales de la Imprenta Regional por el trabajo que habían realizado.

Y son eficientes también estos presupuestos, porque por ejemplo el capítulo 7, destinado mayoritariamente a las empresas públicas baja un 14,4 por ciento; es decir, unos 20 millones de ahorro. Y van a cumplir con la premisa que marcó el Presidente de Cantabria, que es hacer más por menos y lo veremos después en los Presupuestos de la propia Consejería.

Los costes de personal de las sociedades públicas se reducen un 15,47 por ciento, de momento esa es la estimación inicial. Pasando de los 61,7 millones a 52 en el año 2012.

Por poner algunos ejemplos de algunas reducciones salariales. En este caso, la reducción del coste salarial en CANTUR, previsto es de cerca del 14,51 por ciento, que serían una suma de unos 2 millones de euros. O las empresas públicas que dependen de la Consejería de Economía y Hacienda, se rebaja un 76,31 por ciento el coste del personal. Y en el ICAF, más de un 10 por ciento.

¿Significa eso que se van a prestar menos servicios? En absoluto. Es el puro reflejo de que las empresas públicas adolecen de un sobredimensionamiento que se ha revelado con las auditorias que ya están finalizadas y con un plan que presentaremos también en breve, de racionalización del sector público empresarial y fundacional.

A la luz de los datos que han arrojado se empezarán a tomar las medidas que se consideren oportunas -como digo- a través de un plan para garantizar los servicios, pero priorizando su viabilidad.

Los Presupuestos para el año 2012 también son dinamizadores; porque junto a la austeridad, el segundo gran objetivo de este Gobierno es impulsar la economía productiva. Por eso se incrementa el capítulo 6, destinado a inversiones, casi un tres por ciento. Lo que supone una cuantía de más de siete millones de euros.

Crece también el presupuesto de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio un 5,6 por ciento, que serían 6,3 millones de euros, focalizando el esfuerzo sobre todo en el I+D+i.

Apostar por el cambio en el modelo productivo no es un recurso estilístico, es una realidad. Ya que los programas del fomento de I+D+i aumentan un 120 por ciento.

Son más de 6,7 millones de euros adicionales, duplicando el esfuerzo, marcando nuestra pauta, dejando meridianamente claro que la apuesta del Gobierno es guiar a Cantabria por la senda de un nuevo crecimiento.

Además los presupuestos del próximo ejercicio demuestran lo que prometimos cuando accedimos al Ejecutivo, que la prioridad era potenciar el espíritu emprendedor y ayudar a autónomos y Pymes, porque de ellos depende el 80 por ciento del mercado laboral.

El Gobierno de Cantabria quiere actuar y va a actuar contra el severo estrangulamiento crediticio que protagoniza la actividad financiera desde el tercer trimestre de 2008 y que se está agravando en los últimos meses con la crisis de deuda soberana que afecta a la Unión Europea.



Estos dos factores han coadyuvado para que los pequeños empresarios o el colectivo autónomo tengan especiales dificultades para obtener financiación; no sólo para realizar inversiones, sino incluso para acceder o para obtener liquidez para el circulante.

La medida que ponemos en marcha; la primera medida, porque puede que haya alguna más durante el ejercicio que viene; es apoyar de forma contundente y decidida la Sociedad de Garantía Recíproca (SOGARCA) para que puedan multiplicar su actividad y así facilitar el acceso al crédito de Pymes, micropymes y autónomos.

La dotación que el Gobierno de Cantabria destina a SOGARCA se incrementa en próximos presupuestos un 150 por ciento.

La otra gran clave de esta operación será el Instituto Cántabro de Finanzas que se establece como reevalista de estas operaciones.

Lo que conseguimos así es reforzar los recursos propios de SOGARCA para que pueda asumir más riesgo operacional.

Lo que queda pendiente es articular y para eso pedimos la colaboración de autónomos y patronal, cuáles son las necesidades perentorias de los principales beneficiarios.

En este apartado, me gustaría destacar también una de las medidas que más tarde les explicaré y que está incluida en la Ley de Acompañamiento, que es la modificación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Una modificación con un claro enfoque, que es dirigir la política fiscal de este Gobierno a la creación de nuevas empresas y por tanto a la mejora del mercado laboral.

Y por último son unos presupuestos responsables. En 2012 se han incluido dos novedades que redundan en la política económica que vamos a desarrollar en esta Legislatura, que les explicaré en unos instantes.

Pero antes permítanme que recalque que en este caso la presentación de estos presupuestos tiene novedades no sólo en la parte financiera, sino en el articulado de la Ley -como digo- que responden a esta cuestión.

En este caso, la modificación que se hace en el articulado de la Ley es establecer un seguimiento del objetivo de déficit que no se había realizado hasta ahora.

Por una parte, se establece un seguimiento o un cumplimiento del objetivo de déficit marcado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que como todo el mundo conoce para todas las Comunidades Autónomas de España, aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es del 1,3 por ciento.

El seguimiento del objetivo de déficit por parte del Ministerio, como ya todos conocerán por las publicaciones que hace de la ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas es de carácter trimestral. Lo que hemos incorporado dentro del Presupuesto y en concreto dentro del articulado de la Ley es un seguimiento trimestral, intentando detectar si hay un incumplimiento por trimestre. Si es que es así, se establecerán las medidas oportunas para poder corregir ese objetivo del déficit.

Y también hemos incluido algo que no existía hasta el momento, que es un Capítulo 5. Existe en los Presupuestos Generales del Estado, pero no existe en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que es un Capítulo 5 con un fondo de contingencia que permitirá de alguna manera corregir ese objetivo de déficit, atender a la minoración de los ingresos, o incluso atender alguna de las necesidades que por la incertidumbre del ejercicio que viene puedan afectar a la ejecución de los Presupuestos.

¿Por qué hemos incluido ese mecanismo? Porque en algunos casos cuando la previsión del Estado es muy optimista hemos visto que las devoluciones que tenemos que afrontar las Comunidades Autónomas son muy grandes. De hecho, aunque la liquidación del año 2010 es positiva, las del año 2008 y las del año 2009 suman casi 500 millones de euros que hay que ir devolviendo en 5 años, máxime en unos momentos cuando la situación económica es muy mala.

Y hay una de las cuestiones también que se establecen en el cumplimiento de ese objetivo de déficit, dado que se ha producido una reforma de la Constitución y además se establece que los 6 meses siguientes a esa reforma de la Constitución, el Gobierno deberá aprobar una Ley de estabilidad presupuestaria. Lo que se dice en el artículo de la Ley es que se presentará a este Parlamento una regla de gasto, que es algo muy parecido, de acuerdo a lo que se apruebe en esa Ley de estabilidad presupuestaria; que como digo está obligada a presentar el Gobierno, a aprobar el Gobierno después de la reforma de la Constitución.



Éstas son un poco las principales líneas estratégicas de lo que es el presupuesto en sí, desde estas cinco perspectivas que quisiéramos destacar. Y ahora me gustaría hacer un pequeño repaso a lo que es el presupuesto de la propia Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Con respecto a los presupuestos de la propia Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, pues antes de pasar a relatar un poco las cifras concretas de algunos de los proyectos estratégicos de algunas de las Direcciones Generales, en este caso me gustaría dar cuatro ejemplos a modo de cuatro pinceladas de cuál es el espíritu con el cual hemos elaborado el Presupuesto de esta Consejería.

El primero de los casos es un marco de austeridad. Es la Sección de todo el presupuesto que reduce más su dotación.

En este caso, algunas de las líneas estratégicas son las siguientes. En primer lugar, el propio coste de la presentación de los presupuestos que depende de la Dirección General de Tesorería y Presupuestos, se ha visto reducida considerablemente como una muestra de lo que pretendíamos recoger en el espíritu de este presupuesto.

En segundo lugar, tanto los organismos autónomos como las sociedades públicas que dependen de la Consejería se han reducido de forma considerable su dotación.

En tercer lugar, los sueldos y salarios en este caso de estas sociedades públicas también se han reducido considerablemente y en especial los sueldos que cobran los altos cargos o el alto cargo de la Consejería que llevaba la única empresa pública, una de las dos empresas públicas que tiene la propia Consejería.

Y en tercer lugar, hay un gran ahorro de gasto corriente dentro del presupuesto de la propia Consejería, incluso más del que se realiza para el conjunto del Gobierno de Cantabria.

Hay una línea que ayer reflejaba en la rueda de prensa en la que dimos a conocer los Presupuestos y que sí me gustaría señalar, que yo pienso que resume bastante bien cuál es el espíritu que inspira un poco la elaboración de estos Presupuestos, que son en este caso de una Consejería que no es muy grande. Y es que en los pequeños detalles es donde se empiezan a forjar los proyectos más ambiciosos, a través de los pequeños ahorros, de las pequeñas modificaciones, de las formas de hacer en algunos casos las cosas en las sociedades públicas, a la larga podemos obtener los ahorros que necesitamos para atender a las personas que lo necesitan y por otra parte mejorar la dinámica económica.

En este caso, el esfuerzo contrapuesto que tiene la Consejería es que el esfuerzo que realiza la propia Consejería de Hacienda y Empleo que reduce su presupuesto un 19,6 por ciento; pasamos de 49 millones de euros a poco más de 39 millones de euros en el año 2012. Y sin embargo, una de las Secciones del Presupuesto que depende de la Consejería también, que es el Servicio Cántabro de Empleo y que para nosotros es un área prioritaria se incrementa el año que viene más de un 9,4 por ciento.

Es decir, por un lado ahorramos los que realizamos únicamente gestión. Y por otra parte, quienes van a realizar políticas prioritarias por el Gobierno ven incrementadas esas partidas.

En este caso, la distribución de los de la Consejería de Hacienda y Empleo serían las siguientes: en Capítulo 1, personal, la Consejería se reduce un 7,17 por ciento, llegaríamos a una cuantía de 7,65 millones de euros. Esta reducción del capítulo de personal, que choca un poco con la reducción de la propia..., del propio personal de la..., del global del Gobierno de Cantabria, obedece también a una reordenación del Gobierno, en el que desaparece una Dirección General, que pasa a formar parte de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

En el Capítulo 2, gastos corrientes, pues nos apretamos bastante el cinturón porque, en este caso, bajamos los gastos corrientes de la propia Consejería un 15,76 por ciento.

En el Capítulo 4 de transferencias corrientes, también bajamos un 18,37 por ciento, básicamente porque disminuimos también las transferencias a alguna sociedad.

El Capítulo 6, de inversiones baja bastante, que es un 27,48 por ciento, aunque financieramente no tiene mucha trascendencia el Capítulo 6 de inversiones, apenas llega a 800.000 euros y no están destinados a hacer muchas inversiones sino que básicamente son inversiones de cara al mantenimiento de la actividad de la propia Consejería.

Y el Capítulo 7 es el que más baja, que baja 41,93 millones de euros.

Dicho de una manera sencilla, ahorramos en gastos superfluos, nos apretamos el cinturón desde la propia Administración y hacemos más eficientes las empresas públicas dependientes de la Consejería.



Algunos de los proyectos concretos, concretos de los que depende la..., la Secretaría General y las Direcciones Generales y algunos organismos autónomos, pues serían por reducirlo un poco a una nota por cada uno de ellos, sería lo siguiente: En la Secretaría General se ha hecho un esfuerzo añadido también por reducir el gasto corriente de la Consejería, en este caso se ha reducido, pasamos de 1,92 millones en el año 2011, a 1,77 en el año 2012.

A pesar de esta sustancial rebaja, pues los servicios que prestamos al ciudadano no van a ver mermada su calidad.

En la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, casi un 10 por ciento de su presupuesto se destina a inversiones para facilitar las relaciones de los contribuyentes con la Agencia Cántabra, en este caso con la Administración Tributaria.

Daremos varios pasos que ya se han presentado al Consejo de esa Agencia Cántabra de Administración Tributaria cuando se les presentó el propio presupuesto, fundamentalmente en el proceso de comunicación entre la Administración y los contribuyentes, implantando nuevos modelos telemáticos de liquidaciones y autoliquidaciones y facilitando el pago de algunos impuestos vía tarjeta de crédito; es decir, para que el contribuyente pueda realizar sus pagos con mayor comodidad, por Internet e incluso utilizando tarjeta de crédito.

En cuanto a la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, uno de los principales cometidos es la gestión de los fondos europeos; en este caso del programa operativo FEDER 2007-2013, entre los que se pueden destacar para el año 2012 algunas actuaciones que se verán cofinanciadas con fondos europeos, como son el tanque de hidráulica, las ayudas a la innovación, el programa Innoempresa.

También desde esta Dirección depende el programa de iniciativa comunitaria INTERREG IV, que es programa de iniciativa comunitaria para el periodo 2007-2013, donde la convocatoria que se presentará en Santander el próximo mes de enero tendrá una convocatoria para cuatro países europeos por valor de 18 millones de euros, en los que podrán participar, obviamente, los agentes económicos y sociales de Cantabria, hay programas destinados, en este caso fundamentalmente a temas de innovación y medio ambiente.

Desde la Dirección General de Trabajo destacar dos partidas de nueva creación, dotadas con medio millón de euros, que se destinarán a ayudas al fomento de la contratación en sectores estratégicos y a apoyar inversiones que tenga aparejada la creación de nuevos puestos de trabajo.

Y en el Instituto Cántabro de Estadística, se continuará con la explotación de estadísticas con medios propios, todo con un ahorro presupuestario del 20 por ciento.

Pero esta reducción no irá en detrimento de su proyección, ya que se va a ampliar la oferta de estadística regionales, trabajando fundamentalmente con la explotación de los microdatos que nos facilita el Instituto Nacional de Estadística y también con el convenio de la Cámara de Comercio, en la elaboración del índice de confianza empresarial.

También se va a implementar una mejora, además bastante considerable, que se presentará también en el Consejo Cántabro de Estadística, en el que están presentes miembros de esta Comisión en los sistemas de medición y en los sistemas de comunicación de las estadísticas regionales.

En cuanto al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, su presupuesto define de forma meridiana cual es el sentido que queremos insuflar en este organismo, que también lo presentamos en su Consejo Rector el pasado viernes.

En este sentido potenciar la prevención como mejor herramienta para minorar la siniestralidad laboral. En concreto se han presupuestado más de 625.000 euros con este objetivo, lo que supone una reducción que se ciñe especialmente a la rebaja que sufren las transferencias a sindicatos y a patronal.

Otro añadido a destacar, en lo que hablamos del ICAF, es que se reducirá su nivel máximo de endeudamiento permitido, el nivel máximo de endeudamiento del ICAF para el ejercicio 2011 y era de 300 millones de euros y este año se rebaja en el articulado de la Ley a 200 millones de euros aunque prácticamente muchas de las cantidades ya las tenemos comprometidas.

En cuanto a las novedades en materia de gestión tributaria pues básicamente ya las he aclarado. En cuanto al Fondo de Contingencia pues dar las tres características que ya tiene y que aparecen en el propio articulado de la Ley, que sirve para aprovisionar una posible disminución de los ingresos ante el comportamiento, en este caso, de la economía para el ejercicio 2012, para conseguir cerrar el ejercicio con ahorro bruto positivo como garantía de solvencia, ya que como todo el mundo sabe llevamos varios años que tenemos ahorro bruto negativo y para realizar un mayor control del déficit. También se ha articulado, en este caso, una revisión del objetivo de déficit de carácter trimestral.



En cuanto a la deuda, el proyecto de Presupuestos contempla en el estado de ingresos un importe de 360.175.222 euros de endeudamiento en la parte correspondiente a pasivos financieros. ¿A qué se corresponde este endeudamiento? Pues se corresponde a las siguientes cantidades, me voy a sacar la chuleta que lo tengo resumido, yo creo que está más claro.

Sí, voy terminando, si me deja la Sra. Presidenta un par de minutos, acabo.

Bien, en este caso parte de esos 460 millones de euros de pasivos financieros se corresponden a las siguientes cuantías: 179 millones de euros sirven para financiar, es deuda a largo plazo, para financiar el déficit establecido en el presupuesto que no llega al 1,3 por ciento; 97 millones de euros son las liquidaciones negativas a devolver en el ejercicio 2011, que es la liquidación, los 25 millones de euros, la quinta parte del ejercicio 2008 más la quinta parte del ejercicio 2009, que son 364 millones de euros. La suma de la quinta parte de las dos son 97 millones de euros de liquidaciones negativas.

Veintisiete millones de euros es variación de activos financieros, ¿qué tenemos aquí? Tenemos la ampliación de capital del ICAF y la ampliación de capital de CEP y un préstamo de SODERCAN.

¿Para qué sirve la ampliación de capital de ICAF y la de CEP? Fundamentalmente para pagar tres cosas: la Cooperativa de Monte, el Ecoparque de Besaya y el Fondo de titulización del Racing. ¿Y para qué sirve el préstamo a SODERCAN? Pues para pagar los préstamos del MICIN que tenemos que consignarlos ya que este año no estaban consignados en el presupuesto. Cincuenta y seis millones y medio de euros vienen dados por la amortización de deudas a largo plazo de la deuda que ya estaba contratada por el Gobierno de Cantabria hasta el año 2011, y 100 millones de euros son las operaciones a corto que tendrán su contrapartida en el Capítulo 9; son las operaciones a corto que están recogidas, aparece algo más pero en el presupuesto son los 100 millones de euros de deuda a corto plazo.

Otro Capítulo en el que sí me gustaría reseñar es el tema de la fiscalidad. Se ha hecho una reforma en este Presupuesto y también en una Ley que va con una tramitación pareja a este Presupuesto que es la reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. También tenemos una modificación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la Ley de Medidas.

Esto supondrá, aparte de las medidas que ya están en funcionamiento, unos beneficios fiscales para la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2012, que ascienden a 117.191.767 euros. Estos beneficios fiscales son un 7 por ciento más de lo que está en el presupuesto vigente, es decir, casi ocho millones de euros, es decir los beneficios fiscales que ahora mismo están vigentes en el presupuesto son de 109 millones de euros.

El dinero que vamos a ahorrar a las familias consideramos repercutirá en el consumo y será un mayor aporte a la reactivación económica.

Bien, y ya por finalizar sí que me gustaría dar una pincelada a una de las cuestiones que para nosotros es prioritaria y que es el empleo. Tal como habíamos anunciado el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo se incrementa 9,5 por ciento, incrementándose en una cuantía global de 6,45 millones de euros; esto contrasta de una forma muy decidida con la reducción que tuvo el EMCAN en el ejercicio actual, donde la reducción del Servicio Cántabro de Empleo fue del 11 por ciento.

Me gustaría poner en valor, el esfuerzo que han realizado los miembros del Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo en el que están Gobierno y agentes económicos y sociales y en el cual se ha aprobado el Presupuesto por unanimidad.

En concreto, ese incremento de seis millones de euros fundamentalmente ¿en qué se van a destinar?, pues ya lo hemos visto la semana pasada en el Pleno del lunes, un Plan de Empleo dotado con 3,1 millones de euros ¿su contenido? Pues básicamente las medidas estratégicas están definidas pero lo tendrán que concertar, en este caso, los agentes económicos y sociales y el Gobierno en el marco de la concertación social.

Y otros tres millones de euros destinados a las iniciativas singulares de empleo en el cual queremos incentivar el empleo, sobre todo en las áreas de carácter rural.

Y la última cosa con el permiso de la Presidenta, es el tema destinado a SOGARCA. Como digo, la partida destinada a la Sociedad de Garantías Recíprocas se incrementa un 150 por ciento, por los motivos que ya he añadido. El principal problema que tienen las empresas, en cualquier encuesta de carácter empresarial, se puede observar, es el acceso a la financiación.

Sin perjuicio que a lo largo del año que viene se puedan poner en marcha otros instrumentos para mejorar el acceso al crédito para las empresas, y para lo cual será pieza clave una herramienta que hasta ahora no se había utilizado para ese fin, sino que se había utilizado fundamentalmente para el desarrollo de obra pública, como es el Instituto Cántabro de



Financias, a expensas de que podamos realizar otras herramientas, para comenzar el año vamos a dinamizar y apoyar una herramienta que ya existe, que es la Sociedad de Garantía Recíproca. No solo incrementando la dotación que ya se realiza, al fondo de provisiones, que en este caso pues se incrementa bastante; sino que también a través del ICAF se va a realizar un apoyo tanto técnico como financiero para la prestación de su actividad.

Esto también entroncará con las ayudas que ahora mismo está prestando el ICO y que no tienen mucha demanda por parte de los empresarios, por la forma en que están diseñadas. Y que consideramos sobre todo con el apoyo de los agentes económicos y sociales que nos lo han demandado, será una de las herramientas positivas para mejorar la calidad de la financiación de las empresas de Cantabria para el ejercicio 2012.

Gracias por su paciencia, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Existe la posibilidad de la suspensión de la sesión, si alguno de los Grupos así lo solicitan. Y si no es así, y yo lo agradezco para ir con más ligereza en la sesión de mañana, iniciamos las intervenciones de los Grupos, comenzando por la del Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista... -perdón- Socialista, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero, bienvenida a la Consejera y a sus Altos Cargos a esta Comisión.

Dicho esto, yo, Sra. Consejera, acudo hoy a esta Comisión sorprendida e indignada. Sorprendida e indignada con las declaraciones que el Presidente de Cantabria, el Sr. Diego, ha realizado en el día de ayer cuando se le ha preguntado por el déficit de nuestra Comunidad.

Y le voy a tratar de explicar mi sorpresa y mi indignación. Y sinceramente no creo que usted, máxima responsable del equipo económico del actual Gobierno se sienta satisfecha con esas declaraciones que yo voy a leer, porque son radicalmente contradictorias con las que usted ha realizado y porque lo que ha hecho el Presidente con usted no tiene nombre. Sabe por qué le digo esto.

Se lo voy a leer para que lo entendamos todos. El Presidente ha dicho, textualmente, ayer: "Que el déficit no está controlado, ya que el Gobierno sigue sin saber qué hacer con 250 millones de euros que están todavía en cajones del Servicio Cántabro de Salud y se les deben a las farmacéuticas".

El Presidente ha dicho también: "Que hay un montón de cientos de millones de euros pendientes de poder llevar al Presupuesto, que les estamos escondiendo y que no hemos pasado al Presupuesto porque si se hiciese así de golpe, el déficit de Cantabria se dispararía no décimas, sino puntos, llegando a pasar por encima del 4 por ciento".

Y finalmente, ha dicho: "Que el Gobierno no sabe lo que va a hacer".

Mire, yo con estas declaraciones, el Presidente del Gobierno pone claramente de manifiesto que este Presupuesto es falso y que todo lo que rodea a este Presupuesto es una gran mentira.

¿Cómo es posible que diga, el Presidente que hay cientos de millones de euros fuera del Presupuesto, fuera de este Presupuesto? Yo me pregunto ¿de qué estamos hablando? ¿De qué vamos a debatir hoy aquí, y el resto de Consejeros en las comparencias, si el Presupuesto no contiene los datos reales de Cantabria? ¿Qué nuevo engaño es éste a los ciudadanos y a los parlamentarios que les representamos?.

¿Y qué clase de político es el Sr. Presidente, que ayer afirma que el Presupuesto que está en el Parlamento no contiene más de 250 millones de euros en los cajones? Hace alusión además a otro tipo de deudas, que dice que están sin concretar.

Yo no sé si usted recuerda -supongo que sí- aquel gobernante griego que ocultó y falseó las cuentas de Grecia, no hace mucho.

Sinceramente, Sra. Consejera, creo que si esto es cierto, lo que tendría usted que hacer hoy mismo es retirar el Presupuesto y presentar uno nuevo que refleje realmente la situación económica de Cantabria, que es lo que usted decía hace un año por estas fechas aquí.



Debe retirar el Presupuesto y presentar uno real. Traer un presupuesto de verdad, porque su Proyecto de Presupuestos, Sra. Consejera, para nosotros no es debatible. Sus números son falsos, y es inútil debatir sobre un presupuesto irreal.

Yo creo que ante manifestaciones como las de ayer, solo hay dos posibilidades, o usted retira el Presupuesto, dado que en él no están los datos reales de Cantabria, tal y como ha dicho el Presidente, o el Presidente se desdice y reconoce que lo que dijo ayer no es verdad y que ayer mintió nuevamente a los ciudadanos.

Mire, desde mi Grupo Parlamentario creemos que es de extrema gravedad la actitud de este Gobierno desde su toma de posesión.

Esta Legislatura la vamos a bautizar como la Legislatura de los engaños y las mentiras. Somos conscientes que tienen ustedes mayoría absoluta y un apoyo importante en las urnas, se lo digo yo para que no me lo recuerde luego, y esto quiere decir que pueden hacer y deshacer a su antojo. Pero esta mayoría absoluta, Señoría, no es un poder absoluto y no les da derecho a mentir y a engañar a los cántabros, como están haciendo todos los días. Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir otra vez.

Todo lo que rodea a este Presupuesto es una gran mentira que no se ajusta para nada a la realidad de Cantabria, ¿por qué?

En primer lugar, porque presentaron este Presupuesto fuera de plazo, incumpliendo la ley, mintiendo a los ciudadanos, les mintieron diciendo que no tenían documentos para hacerlo antes del 31 de octubre, y les mintieron por intereses partidistas, como luego se ha demostrado.

El Gobierno del Sr. Diego, el Gobierno del sentido común, de la transparencia, del respeto absoluto a la ley, como él mismo lo define, a la primera de cambio incumple la ley y esconde el presupuesto hasta el día siguiente de las elecciones.

Otra gran mentira es que Cantabria están en bancarota, en quiebra, al borde del colapso como también le gusta decir al Presidente.

El Informe Económico Financiero del Presupuesto, que ustedes han traído, echa por tierra su argumento de que Cantabria estaba en bancarota, porque dice todo lo contrario.

Y yo me pregunto, cuándo mentían, si cuando afirmaban que Cantabria se hundía o mienten ahora cuando sostienen por escrito todo lo contrario.

Creo que mentían antes y que la Memoria del Presupuesto es la única verdad de su Proyecto de Ley.

Sé también que en su segunda parte usted va a negar todo esto, que va a recurrir a la herencia recibida, ya lo ha hecho en la primera, a la situación catastrófica que heredaron y a esa larga lista de excusas y disculpas que se resumen en que los males los tiene el anterior Gobierno.

Y mire, como de falsedades de gastos ya ha hablado el Presidente y hoy viene todos los medios de comunicación, yo le voy a hablar de falsedades en los ingresos. El Gobierno miente sobre los ingresos previstos para el año que viene y esto invalida cualquier propuesta de gasto.

Con los datos que nos aporta la Intervención General de la Comunidad, sobre el estado de ejecución del Presupuesto de ingresos de los diez primeros meses de 2011 hasta octubre, podemos establecer, como usted sabe con gran aproximación, los ingresos reales que se pueden obtener en 2012. Y los ingresos de su Presupuesto están inflados porque tienen un desfase de 232 millones de euros, es decir, que el Presupuesto de 2012, tiene un déficit adicional de 232 millones de euros, que es el 1,7 por ciento del PIB regional.

Si como reconoce el Gobierno, el Presupuesto presentado ya parte de un déficit del 1,3 límite autorizado por el Estado a la Comunidad Autónoma para 2012, el Gobierno nos ha presentado en realidad un Presupuesto, que contempla un gasto de 400 millones de euros mayor que los ingresos reales, los que nos va a llevar a un déficit del tres por ciento del PIB de Cantabria. Y ese déficit del tres por ciento, supera en más del doble el déficit autorizado.

Por tanto, podemos afirmar que este Presupuesto es falso, que tiene unos ingresos falsos y que conduce a un déficit desbocado del tres por ciento, que incumple el límite marcado para Cantabria por el Estado.

Por otro lado, el Gobierno miente, porque nos dice que con la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, el Gobierno calcula que ingresará más, lo cual es imposible, sé que usted también lo va a justificar. Pero recaudábamos 50 millones con el impuesto en este ejercicio de 2011 y el año que viene, con esa supresión, recaudaremos 55 millones de euros.



Aprovecho también para decirle que nuevamente mienten ustedes porque mantienen los impuestos, que tanto criticaron desde la oposición y no los rebajan, como prometieron en su programa electoral.

Lo vimos claramente en el Pleno del lunes, en este Parlamento, con el canon de saneamiento, que según el Sr. Diego, era un atraco a los ciudadanos y ahora lo suben el tres por ciento, sin duda, un ejemplo de incoherencia importante.

Eso sí, quitan ustedes el impuesto de sucesiones para que aquellos que reciben herencias cuantiosas, no tengan nada que aportar a las arcas públicas, decisión que pone de manifiesto que ustedes gobiernan para los intereses de unos pocos, de aquellos que más tienen.

Y otro ejemplo de ingresos ficticios son los 40 millones de euros de Valdecilla, este ingreso no tiene ningún soporte o documento que lo avale o justifique más allá de las palabras del Sr. Rajoy.

Y aquí, Señoría, estamos hablando de una ley y no de promesas electorales.

Porque la solución es bien sencilla, es abrir una partida, que se genere crédito en el caso de que ese dinero llegue y si no llega, no generaremos más déficit.

Realmente, Señorías, que en este Presupuesto no hay una verdad, porque no se ajusta ni a la realidad de Cantabria ni tampoco a la realidad económica.

Este presupuesto está instalado en la mentira, las cifras no dejan lugar a dudas de que el presupuesto, tal como lo han presentado, nos llevaría a un déficit real del tres por ciento del PIB, más del doble exactamente 2,3 veces del autorizado por el Ministerio de Hacienda, que es el 1,3.

Sus números nos desvelan claramente que el déficit crece un 35 por ciento y que la deuda se incrementa un 26 por ciento. El déficit crece un 35 por ciento y la deuda un 26 por ciento. Y usted que tanto criticó al Gobierno anterior, tanto por la deuda como por el déficit, pero lo hacía cuando Cantabria estaba con el anterior Gobierno con unos mejores datos, ¿realmente cree que esto es asumible? ¿realmente cree que esto se puede admitir, que se lo van a admitir a ustedes, un Gobierno de España que sea responsable? Seguro que no.

Mire, Rajoy les va a decir que no y ustedes se van a plegar, como siempre han hecho, a lo que diga Madrid. Y si no, explíquenos a qué vienen las declaraciones del Presidente de Cantabria, cuando dice que hará todo lo que haga falta y lo que diga Mariano Rajoy.

¿Y sabe lo que pensamos desde el Grupo Socialista? Que lo que haga falta y lo que diga Rajoy, son recortes y recortes. Y que lo que están haciendo ustedes con esta gran mentira que es el presupuesto, es generar un estado de opinión en la ciudadanía que haga que finalmente esta ciudadanía se resigne a los recortes. Esto es lo que están haciendo y desde el Grupo Socialista lo vamos a estar diciendo permanentemente.

Voy a entrar brevemente en un tema que nos preocupa, usted también lo ha dejado para el final, pero también nos ha dicho que es su prioridad, que es el tema del empleo y que además es competencia de su Consejería.

Cantabria tiene hoy 46.786 parados; 6.414 más desde que están ustedes en el Gobierno. En junio había cuarenta mil trescientos y pico y en octubre la cifra que les acabo de dar. Cada día que pasa desde que ustedes gobiernan hay 53 nuevas personas paradas, llevan cinco meses en el Gobierno. Cada vez que ha salido un dato negativo, sus valoraciones han sido echar la culpa a los anteriores y decir que era alarmante, preocupante, inasumible. Y yo, mire, le digo, después de esos calificativos la pregunta es ¿qué están haciendo ustedes? ¿qué medidas han tomado?

Y ya le digo, nosotros nos alegramos de su alegría por la firma unánime de los sindicatos de ese prólogo o de esa declaración de intenciones que los agentes sociales han firmado. De todas las unanimidades nos alegramos, pero además de eso, hay que crear empleo. Porque mire, se lo decía el Portavoz de empleo del Grupo Socialista el lunes en el Pleno. Además de las literaturas y las filosofías, hay que poner en marcha medidas para crear empleo.

Y yo se lo he dicho más veces también, en esta Comisión, que no es una tarea fácil, pero que se pueden hacer muchas cosas. Y hasta el momento, lo único que han hecho es paralizar proyectos e inversiones que generaban riqueza y que creaban empleo en nuestra Región.

Y me gustaría saber el mensaje que se les va a dar a esos 46.000 desempleados con este presupuesto ¿Usted cree que con seis millones de euros para ese Plan de empleo, van a influir y van a poner el punto de inflexión en la destrucción de empleo? ¿No se acuerda usted cuando pedía, hace menos de un año y con menos paro, que el Gobierno anterior dedicara 40 millones para un Plan de empleo?

Desde luego que sus pretensiones eran bastante más ambiciosas desde aquí, que lo que lo son hoy.



Y ahora díganos que no había un Plan de empleo con el anterior Gobierno, Señoría, ahora les toca a ustedes gobernar y después de seis meses no tenemos ninguna medida.

Voy a ir acabando, Sra. Consejera, diciéndole que como usted sabe la Ley de Presupuestos es la ley más importante de un Gobierno para llevar a cabo su proyecto político y para incidir sobre la economía real de nuestra Comunidad.

Y el Gobierno del que usted forma parte, y usted como Consejera de Economía, es la responsable de que por primera vez en 16 años, por primera vez en 16 años, el presupuesto se presente incumpliendo la Ley de Finanzas de Cantabria.

El Gobierno del que usted forma parte es el responsable de que los proyectos de futuro que tenía planteados Cantabria, estén paralizados, de que nuestra Región esté paralizada con oportunidades de inversión perdidas, que será muy difícil recuperar.

Su gobierno ha logrado en cinco meses, que todos los indicadores económicos empeoren, el primero de ellos, el paro. Y el Gobierno del que usted forma parte, es el responsable de traer a este Parlamento un presupuesto falso, que se basa en datos falsos y que, aunque ustedes le aprueben porque tienen mayoría absoluta, es imposible que se cumpla.

Por tanto, acabo como empecé, con mucha indignación y preocupación, ante lo que hemos visto hoy en los medios de comunicación y oído al Presidente del Gobierno, pidiéndole que retire el presupuesto, que traiga a este Parlamento un presupuesto real, con cifras ciertas que se ajusten a la realidad, y entonces, el Grupo Parlamentario Socialista, debatirá con seriedad y rigor con usted.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Voy a contestar.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): La Sra. Consejera tiene la posibilidad de contestar a los tres Grupos al tiempo, por treinta minutos, o como ha decidido por diez minutos independientemente.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sra. Presidenta.

Bueno, contestando un poco a la Portavoz del Partido Socialista, sobre lo que parece ser es una polémica, en el día de hoy pues voy a hacer la aclaración oportuna.

Usted me dice o me habla de falsear las cuentas, Legislatura del engaño y las mentiras. Yo, Sra. Portavoz, yo diría que ésa es la clave, ésa es la clave. La Legislatura del engaño y de las mentiras.

Bueno, lo que realmente le puedan decir a este Gobierno el nuevo ministerio, y si acertamos o no con nuestras previsiones, pues nos lo podrá decir. Lo que está claro es que hay alguien que mintió en este tema, y no fui yo, ni nosotros, sino que fueron ustedes, el anterior Gobierno.

De hecho, mintieron y ésta es la prueba de ello. Luego le voy a recordar una cosa que me ha hecho mucha gracia, porque realmente, es que es en el tema de Valdecilla, porque me acuerdo de usted con una hoja en la mano, el día del debate de investidura, garantizando la financiación de Valdecilla, y hoy me dice usted que no, que no hay ninguna palabra salvo la del Presidente. Pero bueno, ahora vamos a hablar de eso.

La prueba del engaño está básicamente en dos sitios. Bien, la primera prueba del engaño del propio Gobierno y de aquellos, de aquellos polvos vienen estos lodos, pues la hicieron ustedes ya en el año 2009, donde engañaron al Ministerio de Economía y Hacienda con el objetivo del déficit, ése fue el primer engaño.

De aquel engaño surge este Plan de reequilibrio financiero, en el que ustedes, pues les dice el Ministerio que no están declarando todo lo que se debe, por determinadas cosas, y en este caso, pues les obliga a recortar, porque aquí usted ha hablado en una intervención de diez minutos, y no ha hablado de ni un solo recorte social, normal.

Dice, usted hará recortes. Bueno, dígame donde están en el presupuesto. No le he oído decir ningún recorte, pero bueno, ya hablaremos de esto.

Y en el año 2009, pues incumplieron también, el objetivo de déficit, en más de doscientos y pico millones de euros.



¿Por qué lo incumplieron? Pues yo se lo voy a decir, porque tenían una deuda del Servicio Cántabro de Salud que habían declarado a cero. Cuando la Intervención General les pide que den los datos sobre la deuda del Servicio Cántabro de Salud de esas facturas en el cajón, de las que habla el Presidente del Gobierno de Cantabria, entonces a ustedes les aparecen 202 millones de euros de deuda.

Esto en el año 2009, en el año 2010, hacen una declaración del objetivo de déficit a Madrid. Y dicen tener un superávit de 140 millones de euros de las facturas en el cajón del Servicio Cántabro de Salud y yo aquí tengo el certificado del Sr. Ostolaza, donde dice que la deuda a 31 de diciembre del Servicio Cántabro de Salud era de 40 millones de euros. Es decir, el engaño está aquí, no en esta Consejera.

¿Qué fue lo que pasó después? Pues que nos hemos puesto a revisar las facturas en el cajón, y ya llega otro certificado con facturas, que como usted sabrá no se puede retrotraer la fecha, porque lo que tiene fecha anterior al 31 de diciembre del año 2010, la tiene y eso no se puede cambiar, y nos dice que las facturas en el cajón son de 200 millones de euros. Es decir, ustedes engañaron al Ministerio y le dijeron que tenían un superávit en el Servicio Cántabro de Salud, cuando teníamos 200 millones de euros de facturas en el cajón.

De hecho, a 30 de junio, tenemos un certificado, de hecho lo tenemos factura por factura, -que si es necesario pues lo daremos a conocer- factura por factura, inventariada, donde nos dice que a 30 de junio, las facturas que ustedes tienen en el cajón, es de 240 millones de euros, sin declarar.

¿Cuál es el problema que tenemos ahora?, que esas facturas obviamente en un, decir la verdad de una vez por todas, porque alguna vez se tiene que decir, podemos dejar la bola y seguir metiendo en el cajón o podemos declararlas.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Estamos hablando con la Intervención General de la Administración del Estado, intentando decirle que esas facturas que ustedes no declararon son del año 2010.

Si esas facturas nos la meten en el año 2011, a pesar de ser suyas porque hicieron una declaración falsa al Ministerio de Economía y Hacienda, nos la imputarán al déficit del ejercicio 2011. Son facturas que ustedes negaron y por eso nos incluyeron en el déficit del ejercicio 2010, que como usted sabrá ya era del 2,4 por ciento, incluso cerrando el ejercicio el 10 de diciembre.

Obviamente existe un problema con esas facturas del Servicio Cántabro de Salud ¡claro!, porque ustedes no dejaron partida presupuestaria. Ya hemos visto el sábado pasado que ni siquiera dejaron la partida para pagar a todos los médicos, porque nos faltaban 31 millones de euros para pagar las nóminas del mes de diciembre del Servicio Cántabro de Salud.

Y entonces esas facturas en el cajón, se caracterizan por no tener un soporte presupuestario. ¿Qué problema nos encontramos? El primero, que ahora ustedes estuvieron engañando al Ministerio y nosotros sí que pensamos decir la verdad aunque nos cueste en ese caso el objetivo de déficit.

Pero que los ciudadanos de Cantabria sean conscientes que se produjo por un engaño del anterior Gobierno de declarar las facturas que debieran de haber contabilizado a 31 de diciembre del año 2010 y que es un incremento del déficit que no es debido a la gestión de este Gobierno, sino que es debido a lo que nos hemos encontrado en el cajón.

Y la segunda parte es, cómo pagarlas. Una de las cosas que nos planteamos constantemente muchas de las personas que formamos parte de este Gobierno, y lo digo con verdadera pena, es saber cómo hubiesen llegado ustedes a fin de año, a mí muchísima gente me lo pregunta, bueno ¿pero cómo los anteriores pensaban llegar a 31 de diciembre?, digo pues realmente no lo sé, sinceramente no lo sé, se lo digo con total sinceridad, no lo sé.

¿Qué vamos a hacer con esas facturas? Pues vamos a intentar pagarlas, de la manera en la que se pueda y siguiendo algunos modelos que tienen otras Comunidades Autónomas y cuando tengamos, porque ya la Consejera de Sanidad ha dado unas pinceladas, cuando tengamos la herramienta desarrollada lo diremos. Pero ése es el problema de los 250 millones de euros ¡qué cosa! ¿verdad? ¡qué cosa!.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿Ha finalizado?

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): No..., solo dos cosas.

En cuanto al tema de los ingresos, bueno yo verdaderamente el tema de los ingresos siempre es recurrente pero yo simplemente darle dos aportaciones sobre ese tema. Efectivamente, a usted le viene bien y yo lo entiendo, efectivamente de aquí a final de año ingresaremos prácticamente el 90 por ciento de lo presupuestado en tema de ingresos.



¿Por qué no vamos a recaudar todo? Pues fundamentalmente porque ustedes el año pasado presupuestaron 153 millones de euros de más. ¿En qué?, pues en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se metieron ustedes entre pecho y espalda 80 millones de euros.

Y la recaudación de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados pues ha bajado un 42 y un 53 por ciento, ahí es donde está el defecto con respecto a los ingresos de este año porque están sujetos a la actividad inmobiliaria.

Lo que pasa es que usted tiene que comparar bien los ingresos de este año y del pasado, porque los ingresos de este año con respecto a los del año pasado se han reducido bastante, y están calculados con un criterio de prudencia, no con un criterio..., porque usted me decía hace muy poquito tiempo que tenía que haber hecho las previsiones de ingresos con lo cual me cuesta a mí aclararme también de lo que usted me dice. Dice, no, es que tenían que haber hecho ustedes una previsión de ingresos con lo que les ha facilitado el Ministerio de Economía y Hacienda. Y yo le pregunto ¿con qué? ¿con la previsión que me dio la Sra. Elena Salgado de un crecimiento de los ingresos del 2,3 por ciento? ¿Con eso tenía que haber hecho la previsión de ingresos? ¿Con eso, con el 2,3?

Y me dice ahora que los ingresos están inflados, yo Sra. Portavoz sinceramente estoy en una absoluta incongruencia. O sea, no se puede decir que tengo que hacer los ingresos de acuerdo a lo que me dice la Sra. Salgado que hubiese tenido muchísimo más dinero para hacer muchas más cosas y me hubiese venido muy bien, y sin embargo usted lo hace y sin embargo ahora me dice que es que resulta que tenemos los ingresos inflados.

Bueno, en cualquiera de los casos si usted lo comprueba con esa ejecución que yo le recomiendo que se la desglose en cada uno de los impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos y que las baje.

Con respecto al canon de saneamiento, también una cosa que el otro día escuchando el debate, la verdad es que me parecía verdaderamente sorprendente, en cuanto al criterio que tienen ustedes con respecto al canon de saneamiento. Lo discutimos aquí en la Comisión, ustedes dicen que si nosotros subimos el tres, el cuatro o el tres por ciento; nosotros les hemos ahorrado a los cántabros un 6 por ciento de subida, fíjese lo que es la vida, porque ustedes, en su plan de reequilibrio financiero cuando hablan de los ingresos, le voy a decir, lo que ustedes presupuestaban no solo para el año 2011, para el 2010, 2011 y 2012, se lo voy a leer: "Canon de saneamiento, es un impuesto indirecto propio de la Comunidad Autónoma que grava la producción de algas residuales, se pretende elevar considerablemente su tipo de forma progresiva durante los próximos años".

Y usted me dice a mí que si actualizo el canon. Vamos, me parece verdaderamente sorprendente.

La voy a leer otro que me parece también interesante. "Tasa de gestión de residuos sólidos urbanos. Se incrementará la tarifa un 9 por ciento anual".

¿Y usted me dice a mí que si lo incrementamos un tres por ciento? Yo, sinceramente, lo que podríais decirle ustedes a los ciudadanos es que lo incrementamos menos de lo que ustedes pretendían. Y es la verdad, porque ésta es su intención plasmada en unos presupuestos.

Y ya para finalizar, simplemente... ¡Ah!, bueno, con respecto al tema de Valdecilla. Una cuestión que también me parece verdaderamente sorprendente, porque usted precisamente el día del debate de investidura sale con este Plan de reequilibrio financiero que hicieron ustedes y nos enseñó públicamente esto. Y nos dice, las obras de Valdecilla están garantizadas porque este Plan de reequilibrio financiero aprobado en el seno de política fiscal y financiera cuenta con el acuerdo del Estado y el resto de las Comunidades Autónomas.

¿Y ahora duda usted de lo que dijo el día del debate de investidura, entonces por qué duda de los 40 millones y los mete usted en un descenso de los ingresos? Sra. Portavoz, necesitamos un poco de claridad con respecto a estas ideas.

Y la última cuestión en la que usted me plantea, que es el tema del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que le resulta increíble. Bueno, yo creo que ya lo he contestado en varias... Simplemente se debe al funcionamiento del propio impuesto. Pero le voy a leer una cosa que me pareció sorprendente ayer cuando lo estaba revisando.

Estos son los beneficios fiscales que ustedes les iban a dar a los cántabros en el año 2011, o que ustedes prevén hacerlo. ¿Sabe cuándo se modificó el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones? En diciembre del año 2009, con efectos 1 de enero del año 2010, ¿vale?. Pues justamente en el Impuesto sobre Sucesiones tienen ustedes beneficios fiscales. ¿Por qué? Porque parte de lo que van a recibir durante este ejercicio, probablemente deriva de declaraciones que están sujetas al anterior impuesto, que por cierto a ustedes les pareció muy bien durante siete años, porque sucesiones y donaciones lo modificaron en el año 2009. Durante todos esos años, no les debía parecer que favorecía a los ricos ni que modificarlo les parecía una cosa mala, ya que lo tuvieron vigente durante nueve años.



Y como ya les dije en la Comisión, no lo modificaron por ningún tema social, que no fue así. Léase ese Plan que usted enseñaba tanto el otro día. Ustedes lo modificaron con un objetivo recaudatorio exclusivo, para intentar cuadrar los ingresos, igual que lo que metieron en Valdecilla; cuadramos 40 millones, para poder cuadrar los ingresos y para poder - pues no sé- ya como convencer al Ministerio de que sus cuentas eran creíbles.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Consejera.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista. por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a la Consejera y a los Altos Cargos de su Departamento que nos acompañan hoy aquí.

Probablemente, éste es un presupuesto posible en este momento, no digo que no. Ahora, en un presupuesto posible condicionado como está condicionado por circunstancias que la propia Consejera ha expuesto, intentar sacar pecho como que es un extraordinario presupuesto desde el punto de vista social, desde el punto de vista de la innovación, desde el punto de vista del fomento de la actividad, pues la verdad es que nos obligan a nosotros también a extremar el razonamiento.

Hablaba la Consejera de incongruencia y de sorpresa. Claro, yo ayer estaba leyendo otra vez el Diario de Sesiones del año pasado, y digo, pero si esta Cristina Mazas que figura aquí como representante del Partido Popular, yo creo que es la misma que es Consejera ahora en el Gobierno. Y claro, me encontraba con 16 enmiendas al texto articulado, por ejemplo, cuando hablamos un poco de incongruencia, de las cuales 14 se mantuvieron para el debate final en Pleno. Y cuando voy a ver el Presupuesto esperando que allí estén aquellas enmiendas que traían transparencia en cuanto al carácter limitativo de los créditos, o aquellas que pedían ampliar las partidas de natalidad, de políticas sociales, de fomento de ayudas para libros escolares, etc., política social, pues resulta que ya no están.

Luego el límite de comunicación al Parlamento, la seguridad y transparencia de cara al Parlamento, se mantiene exactamente lo mismo que se criticaba el año pasado.

Y en el tema de endeudamiento, por ejemplo, que se hablaba de racionalidad, pues también se mantiene el mismo límite. Con lo cual, yo creo que para hablar de incongruencia hay que tener un poco de cuidado, porque a mí me parece que este Presupuesto tiene bastantes incongruencias con lo que se ha mantenido hasta ahora.

Otra cosa es que lo hayan hecho otros, pero nosotros lo vemos desde el punto de vista de alguien que ha defendido una serie de cosas, incluso con entusiasmo y con pasión, y resulta que ahora pues no se hace absolutamente nada.

Yo creo que este Presupuesto, que digo que es posible, pues nos obliga a tener, cuando se plantea y se enfoca desde el punto de vista que ustedes lo hacen, pues nos obligan a forzar el razonamiento.

Un Presupuesto que en términos generales es como el año pasado. El Presupuesto consolidado es un poco superior, si excluimos endeudamiento es ligeramente inferior, pero en definitiva, muy similar en cuanto a ingresos y en cuanto a gastos.

Entonces, a nosotros todavía que se hable de quiebra y de bancarrota, decía el Presidente hace poco que pensaba hacer una catarsis, pero que resulta que no puede porque está en quiebra. Por supuesto, la catarsis la puede hacer, ¡eh!

Esa representación del castigo que merecen sus acciones con el fin de no repetirla, eso lo tiene, yo creo que además es totalmente recomendable en este momento, que haga la catarsis aunque estemos en quiebra. Pero es que no estamos. No estamos en quiebra.

Y yo creo que a la sociedad, ayer teníamos un debate sobre políticas sociales en la Cátedra Cantabria, y claro, allí nos decían es que la gente está asustada, están llamando todos los días que si se les van a quitar las pensiones, se les van a quitar las ayudas, porque es que, no se puede transmitir esa idea porque no es cierta.

Se habla de ingresos. Bueno, yo acabo de ver la liquidación del Presupuesto a septiembre. Bueno, a septiembre hemos recaudado más que el año anterior. El año pasado habíamos recaudado 1800, 1580 millones y este año hemos recaudado 1585.

Bueno, no sé, a lo mejor se recauda menos a fin de año, pero no estaremos tan mal.



Se dice además que es un Presupuesto social, innovador, inversor, todas estas cosas y claro, se cogen una serie de políticas, por aquí, por allá, donde sube...

Pero nosotros vamos a ir a algo que para mí me parece fundamental, políticas de gasto; y las políticas de gasto las tenemos ahí en el texto articulado.

Y ¿qué políticas de gasto descienden en este Presupuesto? Justicia, Servicios Sociales y Protección Social, acceso a la Vivienda, a pesar de lo que se ha dicho, Agricultura, Ganadería y Pesca que el año pasado se decía que era increíble que bajara un 13 por ciento, y baja un 16 en Infraestructuras, es decir, inversiones.

Porque se habla también del tema del Empleo, y efectivamente estamos muy contentos sinceramente de que se aumenten las partidas en el Servicio Cántabro de Empleo, y medidas de fomento del empleo y de preparación para el empleo. Pero el empleo no viene de ahí, o no viene de ahí solamente ni fundamentalmente.

El empleo viene del fomento de la actividad económica y claro, este Presupuesto no es dinamizador como se ha dicho, porque es, entre otras cosas, menos inversor.

No digamos lo que bajan en el CES, en el Consejo de la Juventud, en el Consejo de la Mujer, etcétera.

Incluso baja en Sanidad, incluso baja en Sanidad, porque claro en Sanidad se están contando con esta partida, veremos a ver, veremos a ver. Yo estoy de acuerdo en que es una partida que es posible que venga, pero desde luego no es buena técnica presupuestaria la que se ha empleado.

Esto sería una generación de crédito en su momento y en ese momento sería cuando se podían establecer esas políticas de inversión, pero el presupuesto de Sanidad si excluimos esta cantidad, baja. De manera que ésa es la realidad.

Hay otros matices también. Por ejemplo, en Educación. En Educación el Presupuesto es similar al año anterior, prácticamente el mismo. Pero baja el capítulo del Personal. El capítulo del Personal de Educación no es lo mismo que el capítulo de Personal en Servicios Generales. El capítulo del Personal en Educación lógicamente es casi, casi capítulo inversor.

Y bajan también las cantidades destinadas a enseñanza pública y bajan las partidas destinadas a niños de 0 a 2 años, pero se aumenta la financiación de centros privados. Bueno, ésa es una realidad que está en este Presupuesto, es decir, Educación se mantiene pero tiene estas características especiales.

Insisto en el tema de las inversiones y de los programas que tenía que haber en Ganadería. El año pasado nos han exigido un Plan Estratégico de Desarrollo Ganadero; aquí el Presidente ha dicho que es que era inaceptable que se bajara un tres por ciento y se baja un 16.

Y si analizamos la distribución por capítulos, pues pasa algo parecido y no hay ninguna cosa escandalosa, pero tampoco se puede armar escándalo diciendo que es que a partir de este Presupuesto resulta que se modifica sustancialmente el tema de gastos corrientes.

El capítulo de Personal es sensiblemente igual. Se modifica yo creo que es un 0,20 por ciento si no me equivoco y el capítulos de Gastos Generales baja un dos y pico, que tampoco es como para tirar cohetes y está muy bien que baje.

Pero si analizamos los Gastos Corrientes, como hay que analizar, incluido el capítulo 4, pues vemos que los Gastos Corrientes en este Presupuesto suben y se dice que aumentan las inversiones, pues no. Las inversiones en este Presupuesto no aumentan, usted claro que coge los datos como le conviene, pero si analizamos las inversiones, Capítulo 6 y 7, que son los capítulos inversores, inversiones directas y transferencias de capital, verá que bajan de 389 millones el año pasado a 376 millones este año. Bueno, casi 13 millones de euros menos.

Vemos, se nos ha estado diciendo continuamente, incluso se nos ha transmitido que las tasas iban a subir un tres por ciento, con lo cual ya se ha hecho un análisis de algunas de las tasas que ustedes criticaban, porque claro una cosa es que se pueda justificar su presupuesto con lo que decían o decíamos anteriormente y otra cosa es que se pueda justificar su presupuesto con lo que ustedes decían y ustedes defendían y con lo que ustedes han dicho a los ciudadanos, porque es que también esa parte del asunto hay que tenerla en cuenta.

Ustedes han ido a los ciudadanos diciéndoles: Yo no voy a subir las tasas, yo no voy a subir las tasas, yo voy a bajar el canon de saneamiento, yo voy a no sé qué y no sé cuanto...

Y ahora resulta que no lo hacen y se justifican en que los anteriores no lo hacían. No, no, si el contrato se ha establecido con los ciudadanos no con el Partido Regionalista y el Partido Socialista, y las tasas en el presupuesto suben un ocho por ciento, en el capítulo de ingresos por tasas.



Y las transferencias, que parece ser que esto iba a ser el maná, las transferencias que nos iban a venir de Madrid, pues pasa algo parecido, porque sí que suben, efectivamente, pero claro con 118 millones de euros, que supongo que sea de la liquidación que deja también un poco en evidencia esa idea de que es que aquí siempre se establecían los anticipos que percibía la Comunidad Autónoma con cargo a lo que luego se percibiría del Estado, de una manera equivocada para percibir más de lo que realmente correspondía.

No, era un sistema que ahora parece ser que este año pues nos va a suponer 118 millones de ingresos, no 120 millones de gastos.

Resulta también que las transferencias del Estado se reducen en 50 millones de euros, destaca la reducción en Innovación, Industria, Turismo y Comercio, casi 2 millones, un 97 por ciento. Y en Educación, Cultura y Deporte, que se reduce más de un 40 por ciento.

También las transferencias de capital se reducen las transferencias del Estado. Del Estado vienen 17.900.000, una reducción de más del 25 por ciento de las transferencias de capital, con un descenso en Ganadería, extraordinariamente significativo, 16.500.000 euros, casi un 90 por ciento de reducción y en Medio Ambiente.

Por tanto, es un presupuesto probablemente posible, incluso le diría que probablemente razonable, pero ni presupuesto inversor, ni presupuesto social ni le diría que presupuesto austero, al menos comparando con el presupuesto del año anterior.

Yo, por mi parte, casi desde el punto de vista del presupuesto sería todo lo que tendría que decir. Hay una cuestión que sí que me gustaría señalar, que es el Fondo de Contingencia, no es que estemos en contra del Fondo de Contingencia, porque en definitiva está establecido en el Estado y puede resultar razonable.

Ahora bien, primero, esperamos que ese Fondo de Contingencia realmente se aplique con los criterios que aquí ha expuesto la Consejera con carácter, desde luego, con carácter excepcional.

Y segundo, hay una parte que yo creo, al menos no estoy seguro pero me parece que en el caso del Estado se recoge, que es la información periódica al Parlamento, de la evolución de ese fondo, que yo creo que no está prevista en la Ley y en ese sentido no sé si yo no lo he visto o no está prevista, presentaremos una enmienda en ese sentido.

En cuanto al análisis de la Consejería ya en concreto, la verdad que muy por encima, pero claro usted nos dice: Es que la Consejería baja, pero baja fundamentalmente en gasto corriente, baja fundamentalmente en gestión, baja fundamentalmente en ahorros superfluos.

Bueno, bueno, también baja en ayuda a las madres, 4 millones de euros. Y resulta que usted misma, el año pasado en varios debates parlamentarios, presentó una enmienda para aumentar la dotación en 5 millones.

Bueno, pues hombre, yo como poco, me parece un poco sorprendente. En asuntos europeos, tanto usted como el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Van den Eynde, pues nos decían que es que había poco y que había que aumentar más. Bueno, pues este año baja casi un 14 por ciento.

Y en ese sentido, pues nos parece... En relaciones laborales pues también baja un 12 y pico por ciento. Es decir, que el presupuesto de su Consejería baja y también baja en materias sensibles. No solo baja en ese ahorro de gasto que usted pretende hacernos, trasladarnos aquí a este Parlamento.

Y nada más, el final, únicamente como resumen, decir que es un presupuesto que pone al descubierto, yo creo que las críticas que se hicieron el año pasado, muchas de ellas eran totalmente infundadas, por lo menos este año no creen en ellas.

En segundo lugar, que toda una serie de promesas que se han hecho a los ciudadanos no están en este presupuesto, probablemente porque no pueden estar, pero no están, con lo cual en cierto modo se les ha engañado a los ciudadanos.

Y sí me gustaría para finalizar, porque yo también lo tenía previsto, yo creo que independientemente de lo que se ha comentado respecto a los 200 millones en el cajón, los 250 o 240, éstas declaraciones..., porque aquí no se dice que mintieron los anteriores, aquí se dice que está mintiendo el Presidente y que está mintiendo el Gobierno en este momento y que usted teóricamente está mintiendo a esta Cámara y eso yo creo que no se debe decir porque eso supone trasladar no solo ya en este caso a la opinión pública de Cantabria y a los ciudadanos, sino en este caso pues incluso a las agencias de calificación una imagen auténticamente lamentable.

Menos mal que no se lo creen pero desde luego sino sería para que nos cerraran el crédito, no sé cómo iban a financiar el presupuesto con este tipo de declaraciones.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno de la Sra. Consejera en su respuesta, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sra. Presidenta.

Bueno contestando a las cuestiones concretas que ha planteado el Portavoz y siguiendo un poco el orden de algunas cosas que he recogido, son las siguientes: usted dice que parece ser que es otra Portavoz la que está sentada aquí en lugar de la que estaba sentada en la oposición hace escasamente seis meses, la verdad es que lo que sí le puedo decir es que soy una persona, ni Portavoz ni nada, que tiene más conocimiento de la situación del que tenía cuando era Portavoz de la oposición. Eso le puedo decir de forma general, soy una persona con más información de la que tenía y evidentemente alguna de la información que tengo, pues lamentablemente ha empeorado mi concepto sobre la situación que había, y se lo digo con total sinceridad, le podría decir otra cosa pero esa es mi humilde opinión, no de una Consejera sino de Cristina, la mía propia.

Y en algunos casos me plantea alguna de las cuestiones que precisamente yo enmendaba y le doy cumplida respuesta, que algunos casos puedo tener o no tener razón pero le doy cumplida respuesta, porque además...

En cuanto a la ampliación de los créditos ampliables, pues dada mi experiencia de casi cinco meses realmente aquí ya entra no que la partida sea de créditos ampliables por sí misma, se incrementa el crédito, sino que es una cuestión de voluntad y le voy a poner un ejemplo.

Sí que es cierto que muchas de las partidas de créditos ampliables, incluso yo hice alguna enmienda para incluir alguna más pensando que en ese caso esas partidas se iban a salvar de recortes, pero he visto por ejemplo, cómo alguna de las partidas como es la de la Ley de Dependencia o incluso las destinadas a temas de sanidad, que ya no es cuestión de si somos de créditos ampliables, sino que es cuestión de que falta muchísimo dinero y ya es cuestión de recoger a todos los miembros del Consejo de Gobierno y hacer un esfuerzo para pagar las cosas que consideramos prioritarias.

Y si quiere que le diga, efectivamente es un mecanismo que probablemente o presupuestariamente facilita un poco la tramitación de esa ampliación de crédito, pero créame que en algunos casos el hecho de que sea ampliable, nos salva de tener que hacer lo que hay que hacer. La verdad es que incluso yo reconociendo que hice enmiendas en ese sentido, pero se lo digo desde esta experiencia que efectivamente, pues en este caso ha habido cuestiones como..., usted habla de que si hablamos de quiebra y bancarrota, es que la situación sin llegar yo creo que de mis palabras tampoco soy una persona alarmista, pero sí que quiero que el ciudadano sepa lo que hay porque se están haciendo esfuerzos, usted habla además de que hay inversiones que se retrasan, quizá hay determinadas políticas que no se van a hacer y no es bonito reconocerlo, pero en este caso lo que se está haciendo es lo que se considera lo prioritario.

Y ustedes nos podrán criticar por decir que este año probablemente no se hayan llevado a cabo todas las inversiones presupuestarias y tendrán toda la razón, pero claro, en la tesitura de elegir entre pagar las nóminas de diciembre del Servicio Cantabro de Salud y hacer una inversión que se pueda hacer el año que viene, pues la decisión que se ha tomado ha sido pagar las nóminas.

Pero claro, fíjese qué sorpresa cuando nos remiten de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales unos escritos en los cuales se dice que hay insuficiencias presupuestarias ya hace cuatro días porque ya hemos tapado muchos agujeros a lo largo de estos cinco meses, no se piense que son los 40 millones sino son muchos más.

Y nos dicen que nos faltan 40 millones, no es lo mismo detraer dinero o hacer contribuciones para poder pagar algo tan importante como esto en el mes de enero, que en el mes de diciembre o en el mes de noviembre, es mucho más difícil.

Con lo cual, en algunos de estos casos, incluso algunas de las partidas han desaparecido contra las que había porque realmente si es necesario y ya se ve que son políticas prioritarias, se van a satisfacer esas realidades. ¿Qué tiene un coste?, claro que lo tiene, no lo voy a esconder, claro que lo tiene; cuando se habla de decir que vamos a poner 40 millones para hacer esto, obviamente el dinero no lo fabricamos nosotros sino que sale de otras partidas del Presupuesto.

El global del Presupuesto se aprueba por el Parlamento de Cantabria y eso no se puede modificar salvo que haya ingresos de carácter extraordinario. Eso está claro, está en la Ley de Finanzas y en la Ley General Presupuestaria, eso está claro.

Y entonces, lo que se hace es detraer de otras cosas, que bueno, quizás políticamente pueda venir bien que quitamos de otros sitios, yo no lo escondo, claro que sí. Pero claro atender esto es lo prioritario, es lo prioritario.

Y en algunas de las cuestiones sobre el tema del endeudamiento, bueno, sobre el tema del endeudamiento podríamos hablar horas y horas. Efectivamente hacer unos presupuestos con endeudamiento no es agradable para nadie,



y no me sirve como excusa y no lo entiendo así, porque a mí me parece que las cuentas ideales son las de equilibrio presupuestario porque cualquier familia no se puede gastar más de lo que ingresa.

Pero en este caso se han cerrado así y yo no lo oculto ni me escondo de ello tampoco. Ahora bien, hay que tener en cuenta que hay parte, la deuda es como una bola, cuanto más grande es más nos pesa y en este caso este año parte del servicio de la deuda ya nos empieza a pesar mucho; no tanto como en el Estado, pero en una Comunidad como esta decir que la deuda es dos veces el presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, los intereses es mucho decir, ¿no?, es casi el doble, son 82.000 millones de euros y hay partes que hay que amortizar y hay partes que en este caso pues tendremos que utilizar para hacer ampliaciones de capital y para pagar cosas que no nos corresponden, pero que aceptamos porque ahora nuestra obligación es intentar remediar la situación y hacer lo que hay que hacer, ¡eh!, hacer lo que hay que hacer.

En muchos casos de deudas heredadas, pero bueno, ahora ya son las nuestras, son las de todos los ciudadanos y hay que ponerse con ellas.

En cuanto al tema de las inversiones. Bueno, vamos a ver, efectivamente de los capítulos de inversiones tradicionalmente suele ser el 6 y el 7, el 6 de inversión directa por parte de la Administración y la transferencia de capital que la inversión la realiza otra entidad distinta a la Administración, un tercero.

En este caso hay que hacer una observación, el capítulo 6 sube y el 7 baja. Usted ha cogido los dos y ha dicho que en conjunto bajan los dos, bueno. La explicación la he dado yo un poco en la intervención inicial y es que básicamente las transferencias de capital bajan porque bajamos mucho las aportaciones a sociedades públicas, porque ellas mismas han reducido sus presupuestos. Entonces, parte de las transferencias de capital, algunas van destinadas a un ayuntamiento que pueden o no pueden bajar, de memoria no me lo sé, igual también baja, no lo sé; pero fundamentalmente en algunos casos bajan las aportaciones a las sociedades públicas.

Y lo que es la inversión directa con un gran esfuerzo, pues baja un dos por ciento; lo mismo que se ha hecho con respecto al resto del presupuesto.

Y voy a poner un ejemplo que es muy significativo, muy significativo. Este año la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en un gran esfuerzo y a todos los Directores y Altos Cargos, al Secretario y demás que están aquí yo les agradezco sinceramente, porque la verdad es que hay que apretarse mucho el cinturón y los principales beneficiarios son los ciudadanos y la Administración tendrá que funcionar con menos.

Pero bajando un 20 por ciento, bajando solo un 20 por ciento reducimos no llega a 10 millones de euros. Para incrementar un tres por ciento el Servicio Cántabro de Salud, ¡eh!, que para gestionar el año que viene la Consejera vendrá y lo contará tendrá que establecer mecanismos de racionalización del gasto, un seguimiento excesivo, central de compras, tener que realizar una gestión más eficiente para conseguir ahorros. Para conseguir ese tres por ciento son 30 millones de euros, es decir, tenemos que bajar en otras muchas políticas.

Efectivamente, el presupuesto es el que es, bueno, efectivamente, ustedes en el área de sanidad la bajaron el 8,1; es una decisión política y nosotros la hemos subido un tres por ciento.

Dice además una cosa, dice que no nos esforzamos en materia de gasto corriente. Cualquiera de las dos clasificaciones que usted quiera coger, me da lo mismo, el capítulo 2 o la clasificación funcional, la que usted quiera.

En capítulo 2 nos ahorramos casi 10 millones de euros, en ahorro de gasto corriente y si cogemos la clasificación funcional del gasto, que es la que aparece al principio del articulado de la ley, el ahorro que se denomina: servicios de carácter general, que son los costes de la administración en funcionar, se reduce un 18,1 por ciento. La que usted quiera, pero las dos bajan, ¡eh!, las dos bajan.

Y en alta dirección por ejemplo baja un 21,4 por ciento. Esto contrasta con una cosa que además usted conocerá de sobra, porque ha estado conmigo sentado en estas Comisiones durante muchos años y es que a mi juicio en una cuestión que sin embargo nunca entendí y yo lo manifesté así y es que al capítulo de los gastos corrientes y es que el capítulo 2 de los gastos corrientes, es el presupuesto que en ocho años más subió del presupuesto, porque una de las cosas que ustedes siempre me achacaban, ¿no? en vez de decir que bueno, que es que las inversiones del presupuesto bajan, porque de hecho las inversiones del año 2012, capítulo 6 en cuantía, es más pequeño que el del año 2003. Y ustedes me decían. "no, es que todas las inversiones salen fuera del presupuesto y las va a hacer el ICAF", que algunas inversiones sí que ha hecho, discutibles algunas de ellas, pero en cualquier caso, inversiones, con lo cual entenderá lo difícil que es incrementar un tres por ciento las inversiones presupuestarias.

Tienen una ventaja sobre las inversiones que realiza el ICAF, que tendrá que hacer las que considere oportunas, que ya hablaremos de este tema cuando presentemos las nuevas líneas del ICAF, pero tiene un esfuerzo adicional y es que no nos cuesta ningún tipo de interés, hacerlo mediante el capítulo 6. Si hacemos una obra mediante financiación



estructurada, pagamos dos tipos de interés: el de retraso de pedir el primer crédito y el de privatizar después el crédito. Es decir, estamos pagando un tipo de interés muy alto, y este año se ha hecho un esfuerzo por incrementar algo ese capítulo 6, de forma modesta pero en cualquier caso es más real poner que nos vamos a gastar 40 millones de euros en la obra de Valdecilla, que no poner tres, cuando todo el mundo sabe que la anualidad de Valdecilla no baja de 40 millones todos los años.

Tendrá que convenir conmigo que es verdad, por lo menos se ha hecho un esfuerzo de intentar recoger en los presupuestos, lo que nos gastamos de verdad.

En cuanto al tema de las liquidaciones. A mí lo que me sucede en el tema de las liquidaciones, era lo mismo que hablaba con la portavoz del Grupo Socialista, cuando se hacen las previsiones de ingresos, hay que tener en cuenta un poco la evolución de la economía, y yo misma he dicho cuando he llegado aquí, que estamos sujetos a muchas incertidumbres a lo largo del ejercicio, y no lo escondo, porque es que es algo que sabe el ciudadano.

Diría lo contrario si dijese que el año que viene voy a tener la certeza de que todo va a cuadrar perfectamente. No la tengo, porque además hay muchas cosas. Usted habla de quiebra y bancarrota, hay muchas cosas que no están en el presupuesto, que se irán abordando paulatinamente, y le he puesto tres ejemplos de CEP Cantabria: el Ecoparque del Besaya, que tenemos que pagar 4 millones de euros -que no está liquidado-, la Cooperativa de Monte, que fue una buena cosa pero está pendiente de pagar, o el fondo de utilización del Racing, de 12 millones de euros.

Quiero decir que son cosas que están ahí, que no están en el presupuesto, son compromisos de pago. No le digo ya el tema de la deuda sanitaria, que ya he hablado suficientemente la primera parte. Por eso digo que hay que ser un poco realistas en las previsiones. En un marco de incertidumbre como se hace en todas las previsiones económicas, no sólo estas.

Y yo lo que dije es que en el año 2008 y 2009, realmente la negación de la realidad, pues hizo que tuviésemos unas previsiones excesivamente optimistas, eso es lo que yo dije y lo que se ha cotejado en esa previsión. La de este año es positiva, ya lo he dicho también en la primera intervención, que es de 110 millones de euros.

En cuanto a la I+D+i, y las transferencias del Estado, coincido con Usted, tenemos un problema, no tenemos presupuestos generales del Estado. Porque claro, la portavoz del Partido Socialista me acusa a mí de traer el presupuesto más tarde de lo que dice la Ley de finanzas, pero con un presupuesto a 1 de enero del año que viene.

Estoy esperando a que el Gobierno de la Nación establezca el Decreto de Prorrogado en los presupuestos generales del Estado, para saber lo que vamos a recibir el año que viene, porque es que realmente, las transferencias, salvo lo que ya nos ha dicho el que va a ser Presidente del Gobierno de España, pues realmente, pues no lo sabemos. Eso sí que es un problema, porque no tenemos presupuestos generales del Estado.

Cuando se publiquen todas las cuestiones que se plantean, pues la recogeremos, porque en cualquier caso, estará recogiendo muchos de los compromisos de un gobierno que Usted apoyó, y le parecía bien todo eso que recogía en los presupuestos generales del Estado, cuando aquí votaban a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego vaya finalizando. Tiene un exceso de tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Voy finalizando, un minutito nada más.

Sólo tres cosas que me ha planteado. En cuanto al fondo de convergencia, tiene publicidad porque todos los acuerdos, tiene que ser por acuerdo del Consejo de Gobierno, cuando se usa el fondo, es decir, que ustedes lo tendrán y toda la documentación, si quieren presentar una enmienda, lo hablaremos, porque quizá pueda ser conveniente.

Las ayudas a las madres. Vamos a darle una vuelta a las ayudas a las madres, de hecho, vamos a intentar que pase de la propia Consejería a otra Consejería, que sea más razonable este tema.

Si es cierto que nosotros la incorporamos a la Consejería de Economía. No me escondo de este hecho, pero vamos a darle una vuelta a las ayudas a las madres, esa es la cantidad porque es la que se presupuesta de acuerdo a la modificación que ustedes hicieron, de rebaja ya en las preceptoras de estas ayudas, pero la vamos a modificar y probablemente le daremos un nuevo enfoque, con una dotación, la que sea. En ese caso, lo de las ayudas, estamos en ello.

Y en cuanto a asuntos europeos, hay una cosa que si que quiero decir, y es que este año se podrán recuperar algo, que yo el año pasado demandé mucho, y me parecía muy importante que se recuperaran los puntos de información europeos que se eliminaron el año pasado. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Consejera. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidente.

Yo creo que las manifestaciones y el discurso de los Portavoces, tanto Socialista como Regionalista, ha tenido cumplida respuesta ya, por parte de la Consejera y por tanto, yo no voy a perder mucho tiempo en ello, si ustedes prefieren, no voy a invertir demasiado tiempo en ello.

Pero sí algún comentario, sobre todo en relación a algunas de las afirmaciones de la Portavoz Socialista. Dice sentirse indignada. Y a mí, es que me parece sorprendente la osadía de tal afirmación hasta el punto de que también yo me siento indignado de la indignación de la Portavoz Socialista. Está indignada. Si hiciésemos una reducción de su discurso, está indignada porque estamos diciendo la verdad. Básicamente, fundamentalmente.

La Portavoz Socialista se siente indignada porque el actual Gobierno está diciendo la verdad y está presupuestando en términos reales, sin esconder la verdad. No esconde absolutamente nada como sí escondía este documento, Sra. Portavoz Socialista; como sí que escondía este documento. Bueno, si ustedes me permiten, le voy a dar la vuelta, es que me gusta más la contraportada. Me gusta mucho más la contraportada de su documentación presupuestaria, Sr. Guimerans, del pasado ejercicio... -No ve, no ve- No ve, pero sí habla. No ve, pero sí habla.

Por cierto, decirle -Sra. Portavoz- decirle que antes mencionaba usted, "ya sabemos que los Presupuestos los van a aprobar porque tienen la mayoría absoluta, ya me adelanto yo en recordarlo para que luego ustedes no me lo digan".

Pues lo siento mucho, le ha salido mal porque yo se lo voy a recordar. Tenemos la mayoría absoluta y probablemente hemos llegado a tener esa mayoría absoluta, probablemente, por muchas de las mentiras que ustedes han contado, por ejemplo, en este documento. Por cierto, es bonita la contraportada, ¡eh! Es bonito el anagrama... ¡Ay!, no, un anagrama que ustedes idearon. No es el del PSOE, ¿verdad?, ni el slogan para salir de la crisis PSC, tampoco tiene nada que ver. Bien.

Esos documentos que ustedes plagaron de mentiras, plagaron de situaciones que escondieron y que hoy, el actual Gobierno, se está limitando a poner encima de la mesa y eso a usted la indigna. Eso, a usted, la indigna. Pues a mí me sorprende la osadía de su indignación.

Dice, sigue diciendo que vamos a hacer recortes en el ejercicio 2012. Primero, a ver, déjeme recordar... -perdón, Sra. Presidenta- yo le rogaría que le dijese al invitado, al Diputado invitado Socialista, que se abstuviese un poco de estar permanentemente hablando y en el tono en que lo hace.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ya lo ha hecho usted por mí. No tengo que repetirlo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien. Estupendo.

Sí, porque por si alguien no lo sabe, en esta Comisión -y también lo voy a decir, ya que usted decía: "me adelanto a decir las cosas para que no me lo recuerden", ya digo que le ha salido mal- en esta Comisión, hay por mor de las mayorías, por mor de los resultados electorales, hay un representante socialista, aunque aquí estemos viendo tres, quien está ejerciendo de Secretario, de Portavoz y el invitado. Hay un representante socialista. Sí, es que le sigo recordando lo de las mayorías, Sra. Portavoz.

En cualquier caso, yo no voy a perder ya más tiempo con su indignación, que la hago mía. Solo que yo me indigno porque usted se indigne, porque un Gobierno Regional esté contando la verdad.

Y como decía que, efectivamente, yo creo que la Consejera ha dado cumplida respuesta a los Portavoces, no voy a gastar más tiempo en ello. Pero sí voy a poner el acento en algunas cuestiones que ya ha mencionado la Consejera, pero que a mí Grupo Parlamentario le parece necesario que pongamos el acento en ellas.

Efectivamente, Sr. De la Sierra, yo creo que ha sido muy sensata su intervención. Lo estoy diciendo absolutamente de verdad y efectivamente ha calificado el Presupuesto de razonable y de posible.

¡Claro!, las circunstancias, el entorno ambiental, económico, financiero de la Comunidad, ha variado, del año pasado a este; más aún de hace dos ejercicios al actual, al que se presupuesta ahora, al que se tramita ahora su Presupuesto, claro que ha variado.

Dice, pero no, aún tachando el Presupuesto razonable, probablemente del único posible, dice pero no deberían sacar pecho, cuando hablan de que éste, es un Presupuesto social, que hablan de que es un Presupuesto austero, etcétera, etcétera.

Ésas son las cuestiones en las que voy a gastar estos minutos para poner el acento en el discurso de la Consejera, el cual obviamente compartimos.



Mire sí, estos son unos Presupuestos austeros porque hombre, en primer lugar, por definición, porque todo presupuesto tiene que ser austero, independientemente de los tiempos en los que estemos, porque se están manejando recursos del ciudadano. Y por eso también es austero, ésa es la filosofía de mi Partido y por tanto, del Gobierno actual de Cantabria.

También es austero por imposición de las circunstancias, ¡no lo vamos a negar! No lo vamos a negar, por imposición de las circunstancias; por la situación general internacional, no voy a perder tiempo, por la propia situación económico financiera de la Comunidad Autónoma, que influye, ¡cómo no!, determinadamente en la elaboración de este Presupuesto 2012.

Y sí, cuáles son estas circunstancias, pues las innumerables deficiencias presupuestarias que hemos encontrado en el ejercicio, en este ejercicio 2011, por más de 400 millones de euros, porque hay que abordar con este Presupuesto el gasto de 13 meses; un Presupuesto de un ejercicio y se está abordando el gasto de 13 meses.

Recordemos cuando se cerró en el año 2010, a primeros de diciembre, porque el 80 por ciento del Presupuesto estaba consumido, ejecutado, gastado, como ustedes lo quieran llamar a mitad de año; porque se produjo un déficit, porque una de las cosas que le irritan, Sra. Portavoz Socialista, es que amenaza con la posibilidad de un déficit para este ejercicio 2012 terrible. Bueno, pues le tengo que recordar que una de las circunstancias que aprisionan el Presupuesto que se está haciendo, es precisamente que ustedes en junio, a mitad de año, ya hubieran sobrepasado el 1,4 por ciento de déficit, cuando el permitido para todo el año era el 1,3 por ciento.

En fin, el Presupuesto 2012 se tiene que hacer reo, no puede ser de otra manera, de muchos compromisos heredados, 264 millones de euros del Presupuesto 2012 solamente en financiación estructurada, devolución de liquidaciones, etcétera. Lo ha explicado la Consejera.

Y mire, son austeros también porque lógicamente hay que preservar el Estado del Bienestar, y el conjunto de los derechos sociales que lo componen y que están vinculados a él, y eso hace que necesariamente también se sea austero en otras cuestiones.

¡Qué ejemplo de austeridad ha puesto la Consejera! Es que lo voy a mencionar porque si quieren en un Presupuesto de más de dos mil millones de euros puede, alguien puede pensar que es anecdótico, a mí no me lo parece tanto.

Este, la presentación de los Presupuestos del 2011, lo voy a volver a poner así para que sepan a que me estoy refiriendo, la parafernalia de presentación de los Presupuestos 2011, estos del PSC, perdón Para Salir de la Crisis, PSC. Esto costó 53.000 euros a todos los cántabros.

Presupuesto 2012, Proyecto de Presupuesto, 500 euros. Alguien puede decir: ¡bah! Eso es anécdota; 50.000 euros, eso es austeridad.

Esa es una piedrecita de austeridad del Presupuesto 2012.

¿Quieren otro ejemplo de austeridad? Remuneración del Director General del ICAF 2011, más de 220.000 euros en un ejercicio, en un año, si incluimos su Plan de pensiones privado. Este año el Director del ICAF le va a costar a las arcas públicas 60.000, un 73 por ciento menos, menos. Toma austeridad, perdón, tomen austeridad.

¿Quieren más magnitudes? Se reduce el capítulo 1, sin reducir los efectivos, los empleados públicos de la Administración; se reduce el capítulo 2 en más de 10 millones de euros, sin menoscabar la calidad de los servicios.

Más ejemplos, la Alta Dirección, lo ha dicho la Consejera se reduce un 21 por ciento; protocolo y representación se reduce un 50 por ciento, etcétera, etcétera, etcétera, que voy teniendo menos tiempo.

Son sociales, Sr. De la Sierra, si son sociales, porque miremos el Presupuesto como lo miremos, incrementa la Sanidad más de un 3,28 por ciento.

La Educación muy poco, un 0,03 por ciento, pero no se recorta. Aquellas amenazas de la Portavoz Socialista, no, es que cuando pasen las elecciones..., ahora como no tienen recortes, tienen que decir, bueno se harán no obstante los recortes. Se harán, ya no sabemos cuando, pero ella sigue amenazando con esos recortes.

El empleo. Se incrementa la partida un 9,51 por ciento y la vivienda y los servicios sociales y el presupuesto del ICASS, es, Sr. Portavoz Regionalista, es un presupuesto eficiente. Mire, sin minoración de prestación de servicios se reduce el capítulo 7, Transferencias de Capital, al sector público empresarial y fundacional; se reduce, nada menos que un 14,4 por ciento, lo que viene a suponer más de 15 millones y medio de euros.



Y esto, cuando estamos hablando del sector público empresarial y fundacional, esto que acabo de mencionar, esta reducción es solo el comienzo. Seguiremos hablando en este Parlamento de ello, seguiremos hablando de ello.

¡Claro que son dinamizadores! Claro que lo son, aumenta en un tres por ciento, siete millones de euros el capítulo 6, Inversiones Reales ¡Cómo que no lo son! Con la que está cayendo. Incrementamos ese capítulo 6 en siete millones de euros.

Se destina a SOGARCA el 150 por ciento más de recursos para facilitar el acceso al crédito de las Pymes y de los Autónomos. Crece el presupuesto en Innovación, pueden ustedes seguir diciendo mil veces que no, pero los números son más tercios que ustedes, más tercios que ustedes.

Crece el presupuesto de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, un 5,6 y más del 120 por ciento la I+D+i. Que los números son más tercios que ustedes.

Y, termino ya, son unos presupuestos -y esto me importa mucho- responsables y prudentes, como ha explicado la Consejera. Porque, miren, la previsión, me va a perdonar la Sra. Consejera, pero es que me parece que no lo ha explicado con suficiente claridad y entonces me gustaría poner el acento en ello.

La previsión de ingresos del Estado se ha basado en un crecimiento del Producto Interior Bruto del 1 por ciento, en este presupuesto del Gobierno de Cantabria, del 1 por ciento, frente -fíjense ustedes- al 2,3 por ciento que adelantaba el Ministerio de Economía.

¿Cómo serían estos presupuestos si la Consejera y su equipo hubiesen presupuestado, teniendo en cuenta esa cifra de incremento del 2,3 por ciento, el Producto Interior Bruto?

Han sido responsables y prudentes y han dicho que no, que es otra -perdónenme- es otra mentira del Gobierno de la Nación, que esto no va a crecer el 2,3 por ciento del PIB Y han dicho vamos a hacer unos presupuestos prudentes, responsables, como si el PIB fuese a crecer el 1 por ciento. Fíjese si son prudentes y responsables.

El establecimiento de la regla de gasto, que no hace sino adelantar la reforma constitucional que va a fijar el déficit estructural del Estado. Y el Fondo de Contingencia, 23 millones de euros para lo que haga falta. No, para lo que haga falta no ¡hasta ahí podíamos llegar! Para lo que haga falta no, para provisionar una posible caída...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, hasta aquí he sido exactamente igual de generosa en el tiempo con usted, que con los anteriores Portavoces, de manera que no me obligue a serlo más.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, no, ya estoy terminando, Sra. Presidenta.

Fondo de contingencia para poder avalar esa posible caída de ingresos, para generar ahorro bruto, atender necesidades imprevistas, que no para otras cosas. Y los establecimientos de los límites trimestrales del PIB.

¿No es responsable y prudente? Terminó con una frase, Sra. Presidenta. Mire, Sra. Consejera, si usted, como nos ha explicado, rebaja el presupuesto de su Consejería, en casi un 20 por ciento, asumiendo empleo, el cual sube el 9,51 por ciento y todo ello con la aprobación unánime de los agentes sociales, entonces ha logrado usted la cuadratura del círculo.

Y es cierto, no hay más que leer, iba a decir, esto. No, el del PSC no, hay que leer esto para darse cuenta de que eso es cierto.

Conclusión, se puede presupuestar de otra manera. Menos mal. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Creo necesario precisar, por puntualizar lo que ha indicado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que según el Reglamento, el artículo 42.5, permite la asistencia de cualquier Diputado o Diputada a esta Comisión, sin voto.

Y sin más, tiene la palabra la Sra. Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: En cualquier caso, una cuestión de orden, Sra. Presidenta.

Sí, pero es que aquí hay dos Diputados Socialistas actuando, una Diputada actuando de Secretaria, otra Diputada actuando de Portavoz. A eso hacía referencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ha sido sencillamente una aclaración, no quiero entrar en polémica con este asunto, así que pasamos la palabra a la Sra. Consejera, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí gracias, Sra. Presidenta.

Gracias por las palabras del Portavoz del Partido Popular y simplemente decirle que no hay ninguna cuadratura del círculo, lo único que hay es mucho por hacer y el esfuerzo de muchas personas que van a hacer o van a desarrollar más trabajo con menos medios de los que venían realizándolo pues en los años anteriores. Así que de cuadratura del círculo nada, mucho, mucho por hacer.

Porque a pesar de que el Presupuesto tiene cosas positivas pues también tendremos que mejorar en muchas otras y no es para nada ninguna ciencia, ni siquiera de esta Consejera, sino que es el esfuerzo de muchos empleados públicos, de muchos ciudadanos, de muchas personas que hoy aquí me acompañan, en intentar hacer un presupuesto más razonable, más de acuerdo a las situaciones con las que vivimos, mucho más adecuado con aquellas personas sobre todo que no lo están pasando bien.

Yo para terminar quisiera decir cuatro cosas, solo. La primera de ellas con respecto que se ha hecho una valoración aquí sobre la declaración del objetivo de déficit. A este respecto, simplemente volver a aclarar las dos cuestiones porque ya he comentado en la primera parte el tema de qué es lo que ha pasado con esos doscientos y pico millones de facturas en el cajón, porque ha sido esa cuestión.

Y a este respecto me planteo dos reflexiones. La declaración del objetivo de déficit se hace al Ministerio de Economía y Hacienda por trimestres, ustedes han declarado dos trimestres, el anterior Gobierno podía haber incluido esa cantidad que no se incluyó, nosotros ya hemos dado conocimiento a la Intervención General de la Administración del Estado, de hecho estamos discutiendo con ellos exactamente a qué ejercicio imputar esas facturas en el cajón, porque obviamente nosotros tenemos el certificado que son anteriores al 31 de diciembre del año 2010.

Ahora bien, la Intervención General de la Administración del Estado nos dice, ya, pero es que vosotros como Gobierno en los que estuvieron antes hicieron una declaración y esa es la que nosotros hemos tomado por buena. Y nosotros les hemos dicho, hemos cogido todas las facturas, las hemos numerado del 1..., creo que son sesenta y tantas mil facturas creo que son; y nos dicen que a 31 de diciembre nuestra factura es cercana a los 200 millones de euros.

Dice, no, es que nos habéis declarado un superávit en este tema..., digo bueno esto es lo que nosotros tenemos y haremos lo que se considere oportuno. Si la Intervención decide incluirlas entrarán en el déficit de este año y si decide imputarlas donde realmente son, entrarán a modificar el objetivo de déficit para el año 2010 que ya ha sido modificado por la Intervención General del Estado, porque se declaró un déficit del 2,4 por ciento, sino recuerdo mal del 2,39 que era el permitido y ya la Intervención General en la primera revisión ya lo ha elevado al 2,88 por ciento. Es decir, que ya nos hemos pasado la primera revisión de la Intervención General de la Administración del Estado.

Bien, en cuanto al déficit presupuestario, yo sí que quisiera hacer una valoración. Sí que es verdad que hay aquí dos cosas que técnicamente tienen su diferencia, hay una cosa que es el déficit del propio Presupuesto y otro que se llama el déficit en términos de contabilidad nacional, donde se incluyen otras cosas aparte de lo que se gestiona a partir del propio presupuesto.

En cuanto al déficit presupuestario, que es el déficit del propio presupuesto, diferencia entre ingresos y gastos del presupuesto como el que se aprueba, se aprobará aquí a finales de diciembre, sí que es cierto que en el tercer trimestre era del 1,19 por ciento, sin tener en cuenta o sin evaluarlo en términos de contabilidad nacional que es donde entrarían esa cuenta 409 donde se declaran las facturas en el cajón.

Y sí quisiera ponerlo en valor, ponerlo en valor ¿por qué? Porque hemos bajado del 1,4 que había en julio al 1,19 y se ha producido en medio de una gran cantidad de insuficiencias presupuestarias que todo el mundo tiene en la cabeza. El sábado hemos hablado de unas de ellas pero ya hemos atendido unas cuantas más y con una alta ejecución del presupuesto.

Y lo que sí me quisiera es poner en valor el esfuerzo que han realizado muchas Consejerías de contención del gasto, en algunos casos renunciando a actuaciones, como ya he dicho antes, que eran prioritarias y que probablemente al entrar un Gobierno nuevo siempre quiere hacer cosas distintas, tiene su propio programa para hacer las cosas y evidentemente algunos de ellos han tenido que renunciar a eso por poder atender a lo que realmente era importante.

Con respecto al tema del I+D+i, efectivamente y lo recogen ustedes

En el libro que presentaba el Diputado Luis Carlos Albalá, recoge y el año pasado hablaban de efectivamente el convenio que se firmó con el Ministerio de Ciencia e Innovación. Efectivamente, lo que yo he dicho es que ya en el presupuesto, no en todas las partidas que parecen visibles como he aclarado antes con el tema del préstamo de SODERCAN, no tan visibles como aparentemente uno quisiera, hay incluida ya una partida de I+D+i. Y yo quiero hacer una reflexión, porque me parece que los juicios de valor que se han emitido a este respecto tienen un poco de falsedad.



Vamos a ver, en este préstamo que se firmó, la Comunidad Autónoma ya ha recibido una cantidad. Lo que hizo el anterior Gobierno y que ahora habrá que resolver porque nosotros hemos tenido que dar cuentas al Ministerio de Ciencia y Tecnología, es que se gastó ese dinero pero no en I+D+i. En gastos corrientes, en otras cosas hemos ingresado el dinero, pero no lo hemos derivado al I+D+i. Con lo cual, nos encontramos con un problema muy grande.

Porque ustedes metieron el dinero de I+D en el bolsillo, pero no se lo gastaron en I+D+i. Y cuando hemos ido al Ministerio de Ciencia y Tecnología, nos han preguntado: Bueno, si os hemos transferido el dinero, en qué os lo habéis gastado. Y le hemos tenido que decir: pues se ha gastado en todo, menos en préstamos de I+D+i.

¿Qué es lo que vamos a hacer a partir de ahora? Pues obviamente responder a ese préstamo concedido con otros recursos, e intentando suplir la carencia que hemos detectado hasta el momento.

Y de ahí los esfuerzos que intentaremos hacer este año y los siguientes, dentro de la medida de lo posible, porque los presupuestos son lo que son, a estos prestamos de I+D+i.

La tercera cuestión que quisiera comentar, que no me ha dado tiempo en las dos intervenciones anteriores y yo creo que además puede ser útil para el resto del debate parlamentario es lo mucho, o poco que baja el presupuesto.

En el dato que yo he dado, porque no he dado otro, solo he dado ese, lo que hemos hecho ha sido comparar el presupuesto aprobado en el Parlamento con el Presupuesto presentado en el Parlamento.

La rebaja del gasto no financiero, el gasto que va a ir a los ciudadanos y en general, baja un 0,18 por ciento. Pero claro, estos días, en la propia Consejería, decimos: pero si es que realmente este año no nos vamos a gastar, o no tenemos que hacer frente solo a lo que dice el Presupuesto. Si solo estamos tapando agujeros.

Realmente, este año, presupuestariamente, cómo es ese gasto. Bueno, pues hemos hecho el estudio y realmente el gasto real de ese presupuesto que se afrontará no es el del año 2011, el presupuestario no es de 2.234 millones de euros, sino que el presupuesto real es casi 100 millones de euros superior. Es de: 98,3 millones de euros superior.

Si hacemos realmente la comparación que sería la real entre el presupuesto real del año 2011 y el presupuestado este año, efectivamente el presupuesto baja más. Baja casi un 4,22 por ciento. Porque todo hay que ponerlo en su justa medida. Claro, este año hemos tenido que tapar muchos agujeros y, bueno, es justo que el ciudadano sepa que realmente el gasto real es superior al gasto presupuestado, por las circunstancias en las que ya a estas alturas de la comparecencia no voy a entrar.

La última idea que quisiera dar es que, efectivamente, estos presupuestos tienen muchos defectos y alguna que otra virtud.

Nuestro espíritu a la hora de elaborarle ha sido ese. Que fuesen sociales, austeros, eficientes, dinamizadores. No utilizando herramientas solo de inversión directa, sino de temas de acercamiento a la financiación, por parte de SOGARCA y del ICAF. Y a través de estímulos, los que sean, poco o muchos, modestos, lo que hemos podido hacer dadas las limitaciones en materia fiscal. Y que sean unos presupuestos responsables.

En cualquiera de los casos, creo que en este presupuesto lo que sí se recoge es una atención, o una gran necesidad de atender a aquellas necesidades perentorias, sobre todo de aquellos ciudadanos que peor lo están pasando. ¿En pos de qué? Pues en pos de hacer un gran esfuerzo por parte de la Administración.

Y yo sí quisiera, y lo tengo aquí señalado en mayúsculas, si no lo he hecho suficientes veces lo quisiera hacer de nuevo, agradecer el esfuerzo de los empleados públicos que están dando mucho de sí en realizar este esfuerzo y en un año como el que viene; de mis compañeros que están aquí presentes y que son quienes día a día tienen que lidiar con el tema de las cuentas públicas y del empleo, que son dos de los temas más sensibles que tenemos ahora mismo en manos el Gobierno de Cantabria.

Y ya para finalizar, lanzar un mensaje de optimismo. Y les invitaría a ustedes a sumarse al esfuerzo que estamos intentando hacer no solo desde el Gobierno de Cantabria, sino desde todos los agentes económicos y sociales. Y yo creo que en conjunto de toda la sociedad de salir de una situación en la que ninguno estamos conformes, en la que yo espero que sí vayamos a salir. Obviamente, hemos salido de algunas mucho más difíciles que éstas, aunque quizá por los años a mí no me hayan tocado muchas; pero estoy seguro de que saldremos de éstas, pero sólo vamos a salir si lo hacemos de forma unida y todos juntos.

Así que a pesar de que estos debates sean en alguna medida, quizás un poco técnicos, y quizás un poco duros en algunas de las ocasiones, yo les invitaría a sumarse a este proyecto. Por supuesto, presentando todas las propuestas que consideren oportunas y nos tienen a mí y a todo nuestro equipo a su disposición.



Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Finaliza esta primera comparecencia, la siguiente se producirá a las once treinta de la mañana.

(Finaliza la sesión a las once horas)